

01 **EDITORIAL.**
Menores extranjeros... menores con un presente y un futuro por construir.

02 **SITUACIONES.**
Intervención educativa con menores extranjeros no acompañados.

06 **LA LEY.**
Menores extranjeros en situación irregular.

08 **PROFUNDIZANDO.**
Menores Migrantes no Acompañados: nuevos perfiles, nuevas necesidades.

15 **DESTACA EN EL TRIMESTRE.**
Bienaventurado Vicente Ferrer.

16 **ENTREVISTA.**
Carlos Sagardoy, Director del Centro Residencial Zabalotxe.

19 **EN EUROPA.** Empleo e inclusión social.

21 **UNA MIRADA AL MUNDO.**
Fernando Díaz Malanda: La identificación con el pueblo de Esmeraldas.

23 **LA MIRADA DE JOSÉ LUIS CORTÉS.**

24 **MI EXPERIENCIA.**
Bancos de Tiempo.

25 **PROYECTO A PROYECTO.**
Asociación AMICS, una realidad de intervención con menores inmigrantes.

29 **HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR.**

31 **A ÚLTIMA HORA.**

32 **OTRAS ENTIDADES.**
Fundación Jóvenes y Desarrollo.
RR. Amigonianos,
Ciudad de los muchachos Agarimo.

34 **CONTRAPORTADA.** Nikzara Castiñeira.

■ C R É D I T O S

Edita: **Fundación JuanSoñador**

Director: **Juanjo Ruiz**

Consejo de Redacción: **Chema Blanco, Óscar Castro, Pepe Gándara, Bea Gutiérrez, Marga Domínguez.**

Consejo Asesor:

José Rodríguez Pacheco.

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN JUANSOÑADOR

Luis Fernando López. DELEGADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Eloína Ingerto. COORDINADORA DE ESPABILA EN GALICIA

Manuel Riesco. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DON BOSCO DE MADRID

Francisco López. EUTSES. Pere Tarrés - UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL.
BARCELONA

Equipo Fotográfico y dibujo: **Marga Domínguez, José Manuel González, Nikzara Castiñeira**

Delegados Autonómicos: **Rubén Martínez** (Asturias), **Eloína Ingerto** (Galicia), **Gerardo Laguna** (Castilla y León), **Paco Estellés** (Cataluña),

Alfonso García Morato (Andalucía) **Javier Doval** (Madrid).

Administración y Publicidad: **Jesús Hernández**

Suscripción: **Jesús Hernández, Isabel Alonso, César Martín**

Dirección, redacción y administración:

Fundación JuanSoñador, Avda. Antibióticos, 126. 24009 - LEÓN.

Tel.: 987 203 712. Fax: 987 259 254.

E-mail: enlacalle@fundacionjuans.org - www.fundacionjuans.org

Diseño e impresión: Imp. Santos, s.l. Burgos

Dep. Legal: BU-103/2005. ISSN:2647537 / 5

EN LA CALLE *no hace necesariamente suyas las opiniones de sus colaboradores. Autoriza la reproducción de sus trabajos, indicando la procedencia.*

MENORES EXTRANJEROS... CON UN PRESENTE Y UN FUTURO POR CONSTRUIR.

EN LA CALLE, con mucha frecuencia, trata la realidad de los menores, ya que es un tema que nos preocupa y que analizamos para buscar nuevas maneras de intervenir socialmente. En este número informamos de datos, analizamos y presentamos vías de intervención sobre las y los MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Desde el primer momento, tenemos que dejar claro que por encima de su condición de "extranjero" está su condición de persona, de menor, y como tal deben ser tratados. Carlos Sagardoy en la entrevista insiste en este aspecto.

Estos niños y adolescentes deben tener a su alcance todo aquello que necesiten para desarrollarse íntegramente y hacer realidad sus sueños e ideales, su futuro. Su presente y futuro están condicionados por nuestra legislación y por el presente que nosotros –ciudadanos en general y cada uno en particular– ponemos a su alcance. Y no podemos hacerlos "menores invisibles", como nos dice Violeta Quiroga, "la llegada de menores migrantes no acompañados es un hecho imparable" y "los flujos migratorios deben asumirse como un factor estructural de la globalización". Su llegada a un nuevo país, sin una clara visión de lo que se van a encontrar, es para buscar un presente y futuro distintos; pero tienen que dedicarse activamente a construirse como personas en relación con un mundo diverso. No son menores extranjeros peligrosos y con largos expedientes administrativos, cuya solución está en su repatriación. La Ley de Protección del Menor urge a las instituciones en su trabajo educativo a generar en los adolescentes autonomía y posibilitar un proyecto de vida integrado en la sociedad. Las Administraciones y ONG tienen mucho que hacer en este proceso, creando entornos y contextos educativos, que tengan en cuenta todos los componentes educativos, no basta con "darles un espacio para vivir".

Su desarrollo y consecución de objetivos deben basarse en su pronta regularización y en su formación lingüística y técnica para lograr la inserción social y laboral. En definitiva, estamos hablando de su formación integral para la convivencia personal en la comunidad de acogida.

Experiencias y resultados positivos nos dicen que todo ello es posible, que su futuro está en ejercer bien el presente.


JUANJO RUIZ HUSILLOS
DIRECTOR EN LA CALLE

Intervención Educativa **CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS**

MIGUEL ÁNGEL ALONSO SAIZ, licenciado en Pedagogía, educador en Centros de Acogida de menores desde hace 22 años y profesor asociado de la Universidad de Burgos desde hace 14 años en la diplomatura de Educación Social.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COLECTIVO

Un hecho específico dentro de las corrientes migratorias en nuestro país es la llegada de jóvenes menores de edad procedentes de Marruecos, que vienen solos, sin sus familias. Vienen para mejorar sus condiciones de vida, como los adultos y en general apoyados por su entorno familiar. Al ser menores de edad entran de forma automática en el sistema de protección de las distintas Comunidades Autónomas e inicialmente en los programas de acogimiento residencial al considerarse en situación de desamparo.

La llegada de población extranjera es un fenómeno relativamente reciente en España. El número de los menores no acompañados comienza a ser significativo en torno al año 1996. Estos casos fueron ya una constante a partir de entonces y se mantuvo en progresivo aumento.

En los últimos años ha aumentado el número de países de origen: de Europa del este, sudamericanos y sobre todo es conocido el aumento extraordinario de menores de países subsaharianos desbordando en este caso la capacidad de los Centros de la Comunidad Canaria.

La situación específica de los jóvenes extranjeros no acompañados tienen unas características propias que es primordial contemplar en el planteamiento del trabajo socioeducativo con ellos.

Son varones cuya edad de llegada oscila entre los 14 y 17 años. Sus circunstancias personales y sociofamiliares en general son penosas en el país de origen y disponen de pocos medios de subsistencia. Presentan carencias de escolarización y de formación laboral. Viven una contradicción de expectativas, debida a la dificultad de realización de su proyecto migratorio con responsabilidades de adulto. Desean ser autosuficientes y conseguir sus objetivos laborales, económicos etc. de forma rápida.

En relación con su proyección en los centros de acogida se pueden diferenciar a grandes rasgos dos grupos en cuanto al perfil de estos jóvenes:

- a) Menores en situación más normalizada y generalmente estables en la residencia. Crean un vínculo con la residencia. Permiten más fácil la ayuda que se les ofrece para conseguir sus objetivos en cuanto a su situación laboral y legal. Mantienen contacto estrecho con sus familias y se amoldan mejor a la convivencia.
- b) Menores con más carencias personales que se han socializado a menudo en la calle, y tienen muchas dificultades y falta de motivación para adaptarse a la forma de vida que supone la convivencia en los Centros. Generalmente están menos vinculados o desvinculados a sus familias.

No obstante, hay que señalar que cada caso supone unas circunstancias diferentes y requiere una intervención específica.

En general los menores marroquíes son un colectivo complejo. Son jóvenes adolescentes, con las características propias de la etapa, pero sus circunstancias especiales marcan unos patrones que hay que tener en cuenta. Inicialmente presentan una falta de madurez suficiente para afrontar el cambio de dinámica de vida, lejana de la que provienen en cuanto a distancia geográfica y sociocultural.

Vienen con la idea de labrarse un futuro, pero a veces sin una visión clara de lo que se van a encontrar, distorsionada por lo que han visto en los medios de comunicación, lo que les han contado sus compañeros y lo que imaginan.

Con frecuencia se producen dificultades en la adaptación e interpretación realista de las cosas que hay que ir solucionando hasta conseguir una canalización de sus expectativas y su desenvolvimiento en la comunidad. Otra dificultad importante es la lejanía con sus referentes afectivos y emocionales al estar distantes de sus familias. Esto puede provocar inestabilidad personal y de motivación suficiente para afrontar los problemas que surgen.

En los primeros años no con muchos se conseguía permanencia y estabilidad en los Centros. Hubo mayores dificultades para ajustar los programas y pautas de intervención. La experiencia y conocimientos acumulados en estos años han ido mejorando los resultados. En los últimos años la tendencia que se está observando es que llegan más chicos con la intención clara de quedarse, con estabilidad en los Centros, hasta que cumplen la mayoría de edad. Son niños o jóvenes que, en muchos casos vienen por referencia de otros que ya han residido en los Centros concretos o por vínculos familiares. Su principal motivación es conseguir la documentación legal de residencia. A la mayoría de aquellos que tienen una estancia estable y que tienen interés en quedarse, se les consigue el permiso de residencia. En algunos casos también se logra el inicio en actividades laborales. Esta situación es el objetivo a alcanzar fundamental, puesto que el desarrollar un trabajo remunerado les da estabilidad e integración de cara al futuro.

MARCO LEGAL DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención en el campo social está enmarcado en unos parámetros de carácter legal y normativo que obligan a hacer un recorrido por las leyes que regulan esta materia.

“...vienen con la idea de labrarse un futuro pero a veces sin una visión clara de lo que se van a encontrar, distorsionada por lo que han visto en los medios de comunicación, lo que les han contado sus compañeros y lo que imaginan”.

Apoyada por la legislación estatal que fundamenta todas las bases y conceptos actuales de la protección a la infancia se establece en el caso de la Comunidad autónoma de Castilla y León una normativa que desarrolla este campo, y que destacan las siguientes leyes:

- Ley 14/2002, de 25 de Julio, de promoción, atención y protección a la infancia.
- Decreto 13/2003. de 13 de Noviembre, de regulación de la acción de protección de menores de edad.
- Decreto 54/2005 de 7 de Julio de regularización de régimen de organización y funcionamiento de los Centros específicos destinados a la atención residencial de menores con medidas o actuaciones de protección.

Las leyes aplicables por ser menores extranjeros son las leyes estatales de extranjería haciendo referencia en determinados puntos sobre los menores no acompañados:

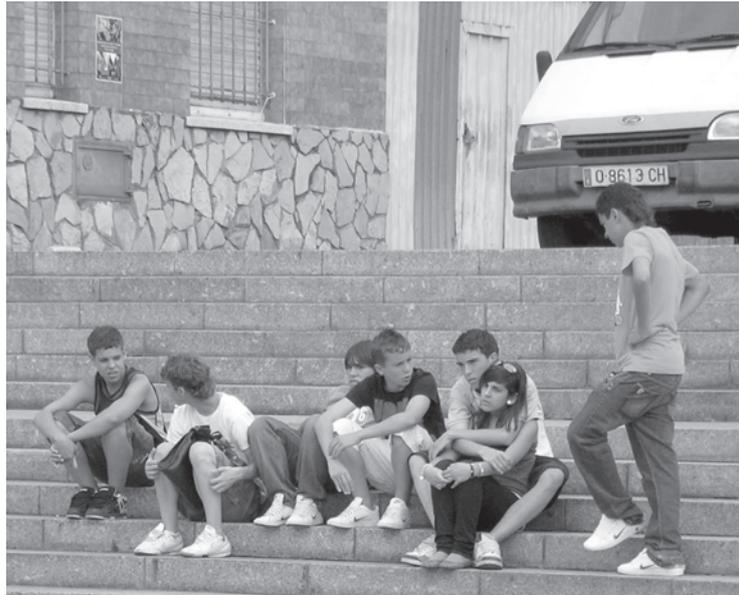
- Ley orgánica 4/2000 de 11 de Enero, de Derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social y su reformas en la leyes orgánicas 8/2000 de 22 de Diciembre, 14/2003, de 29 de Septiembre y 11/2003 de 20 de Noviembre.
- Real Decreto 2393/2004, de 30 de Diciembre, que establece el Reglamento de la ley orgánica de derechos y libertades de extranjero.

Lo más notorio de esta legislación son aspectos como la atención inmediata que deben prestar los servicios de protección, si son menores de edad.

Se establece para los extranjeros, que el principio de actuación será la agrupación familiar por lo que se intentará el retorno del menor a su familia y si no es posible al sistema de protección de su país.

Este hecho no se suele llegar a realizar puesto que si se contacta con la familia ésta no quiere hacerse cargo y no asume el retorno. Tampoco las autoridades de los países de origen muestran interés y no establecen un marco concreto por acoger a estos menores.

Después de este paso, el siguiente es asumir la tutela del joven. La ley establece que después de nueve meses de estancia ininterrumpida en un centro de acogida se puede conseguir el permiso de residencia y de trabajo, si se solicita.



También se establece en la legislación que existe igualdad de condiciones educativas con los muchachos españoles por lo que pueden acceder a cursos de enseñanza obligatoria, postobligatoria o de inserción laboral. Igualmente se incluye el derecho a la asistencia sanitaria.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y PROGRAMAS APLICABLES

En la estancia en los Centros de acogida suelen diferenciarse dos etapas: la primera de acogida inicial y la segunda en la que se pasa a formar parte de los grupos estables y a realizar un plan individual de intervención.

En la primera fase se presta atención básica y se detecta las necesidades y expectativas. Se va creando vínculo y confianza. Es una etapa donde lo más importante es la observación y conocimiento del menor. Es un aspecto fundamental inicial el aprendizaje del castellano y desenvolverse adecuadamente en el entorno físico y social próximo.

En la segunda fase más estable se diseña y desarrolla un plan socioeducativo individual a medio y largo plazo.

La labor que realizan los centros de acogida tiene una triple dimensión: asistencial (atención sanitaria, satisfacción de necesidades físicas), preventiva (información, orientación, apoyo emocional) y una importante atención socioeducativa integral (escolarización, iniciación profesional, socialización, tiempo libre).

Como consecuencia se realiza una serie de programas para conseguir las metas dentro de los cuales los más usuales son:

- Programas de vida cotidiana y convivencia en el hogar.

En estos se desarrolla las habilidades domésticas necesarias, hábitos personales.

- **Programas de desarrollo personal y social.** Habilidades sociales, autoestima, comunicación, desarrollo de valores, prevención de drogodependencias,...

- Programas de aprendizajes culturales y curriculares.

Principalmente aprender y hablar español, lectoescritura y materias instrumentales.

- Programas de integración sociolaboral.

En este sentido hay que ofrecer cursos de iniciación laboral y cuando se puede, realizar una actividad laboral dentro del mercado de trabajo.

Por último hay que señalar la importancia de la integración y conocimiento del entorno social, así como la utilización del ocio y tiempo libre.

El desarrollo y consecución de los objetivos requiere la sistematización de determinadas actividades, así como la utilización de un abanico de recursos, tanto propios de los centros de acogida como de otros externos. Es importante comenzar, en cuanto se pueda, el proceso de su regularización y situación legal mediante el envío de la documentación personal necesaria. Este aspecto le implica en su integración sociolaboral.

En el desarrollo de la vida cotidiana la normativa del grupo debe ser muy clara, consensuada y adaptada a una convivencia razonable para todos los residentes. No

debe ser muy extenso, pero sí concreto y ejecutable. Debe quedar claro el horario de actividades diarias, el horario del tiempo libre, etc. También las consecuencias si se incumplen las normas básicas.

Se debe respetar el derecho socio-religioso que incide en particularidades por ejemplo las relacionadas con la alimentación y otras costumbres y obligaciones.

La dinámica de funcionamiento de los Hogares debe adecuarse a las necesidades y características de los menores. Se debe afrontar cada caso desde una perspectiva particular y personal. El trabajo con este colectivo es siempre un reto. No hay fórmulas mágicas, es el contacto, la observación y la experiencia lo que va dando pautas. Constantemente hay que estar aprendiendo, reflexionando con la acción para conseguir mejorar la intervención y los resultados.

Existe ya una experiencia concreta y extensa de trabajo. Y no hay muchos datos globales sobre los resultados. La eficacia depende de muchos factores, dentro de la interrelación de las expectativas y condiciones de los jóvenes, y por otro lado de la respuesta realizada por la

sociedad acogedora a través de sus instituciones y sistema socioeducativo. En este sentido el fenómeno de los MINA ha sido una realidad compleja y de gran magnitud, sobre todo en algunas comunidades, donde no han existido en general suficientes recursos ni suficiente planificación concreta y específica.

No obstante, hay constancia de buenos resultados. Y estos resultados se refieren a indicadores de integración social como rendimiento en los cursos de formación, actividad laboral para muchos de ellos y desenvolvimiento personal en la comunidad.

Ha sido posible en gran medida también, gracias al apoyo y trabajo de otras instituciones y programas específicos y favorecido en aquellos chicos que han venido con una idea clara de aprovechar las oportunidades.

Siempre se requiere un acompañamiento y un trabajo socioeducativo global para obtener resultados deseados. Par terminar quiero señalar la importancia de la acción que los educadores en concreto y en la relación personal educativa establecida con los jóvenes, como un trabajo a veces difícil pero fundamental en todo el proceso. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Saiz, Miguel A. (2008). Actuación educativa con menores extranjeros no acompañados en *"De la violencia interpersonal a la convivencia y sus retos"*, Ed. Junta de Castilla y León, pp. 205-217.
- Bermúdez, M.M. (2004). *"Los MINA: niños de la calle en la España del siglo XXI"*. Madrid, Ed. Tempora.
- Capdevila, M y Ferrer, M (2003) "Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA)" Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics Goenechea Permisán, Cristina (2006) "Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad", en "Educación, integración y movimientos migratorios". Palma de Mallorca.
- Marín García de Leonardo, María Teresa (2000): «Ámbito de protección de los menores inmigrantes: la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España», en *"Actualidad Civil"*, n.º 35, sep., 2001; pp. 1239-1260.
- Funes, J. (2000). *"Migración y adolescencia. La inmigración extranjera en España: los retos educativos"*. Barcelona, Fundación La Caixa. pp. 120-144.
- Ramírez Fernández, A. y Jiménez Álvarez, M. (2005). *"Las otras migraciones. La emigración de menores marroquíes no acompañados a España"*. Edita, Akal.

www.peretarres.url.edu

Nuevo Máster universitario oficial sobre
infancia y adolescencia:
Modelos y estrategias de acción social y
educativa en la infancia y la adolescencia

Organizan:



FUNDACIÓN PERE TARRES
Escuelas Universitarias de
Trabajo Social y Educación Social
Universidad Ramon Llull

Pensado para profesionales y estudiantes de toda España | Formato semi-presencial con sesiones intensivas en Valladolid



MENORES EXTRANJEROS en situación irregular

SUSANA GARCÍA-BAQUERO BORRELL. Asturias

En los países del Tercer Mundo, especialmente en el África subsahariana, es sobradamente conocido que un menor extranjero, indocumentado, tiene en España más posibilidades de adquirir la residencia legal que un mayor de edad en la misma situación.

Es por ello que muchas familias “embarcan” a sus menores en la arriesgada travesía de introducirse y establecerse en territorio español, quizás como último remedio para huir de la miseria y convertirse en un baluarte de esperanza para sus familias.

Sin embargo, a menudo esta “travesía” se convierte en un arma de doble filo, no sólo por las nefastas consecuencias que la situación de desarraigo puede generar en el menor, sino porque a menudo las políticas de inmigración, suelen tener como finalidad la repatriación del menor, sin respetar unas mínimas garantías de amparo en sus países de origen.

Este drama está alcanzando últimamente a los menores de más corta edad, que apenas alcanzan los 11 ó 12 años, ya que la legislación prevé la concesión de un permiso de residencia tras un período de estancia de cinco años, con lo que, con el fin de que culminen dicho período durante su minoría de edad se les envía a España a tan corta edad, para así garantizarse este derecho con el transcurso de los cinco años.

El drama, por tanto, se extiende cada vez más a los más pequeños.

Pero veamos cuál es el camino que deben recorrer estos menores en su difícil “tarea” se establecerse legalmente en España.

La mayoría de ellos llegan a España totalmente solos, sin estar acompañados de ningún adulto, con lo que es claro que se les debe declarar en situación legal de desamparo, según establece el art 172 C.Cv, quedando bajo la tutela legal de los servicios de protección de menores de las CCAA.

En muchas ocasiones, sin embargo, el menor está indocumentado o porta un documento de identidad de cuya autenticidad hay motivos bastantes para dudar.

En estos casos, el art 35 de la Ley Orgánica de Extranjería, establece que *“cuando las Fuerzas de Seguridad, localicen a un menor de edad cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará por los servicios de protección de menores, la atención inmediata que precise, poniendo el hecho en conocimiento inmediato del MF, que dispondrá la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario, realizarán las pruebas necesarias. Determinada la edad, si se tratase de un menor de edad, el MF lo pondrá a disposición de los servicios de protección de menores competentes”*.

Una vez acreditada su minoría de edad, se incoa expediente administrativo que declare su situación de desamparo y quedan bajo la tutela legal de los servicios de protección de menores de las respectivas comunidades autónomas.

No obstante, una vez que el menor queda bajo la tutela legal de los organismos correspondientes, se puede intentar su repatriación a sus países de origen, ya que lo lógico es que el menor esté con su familia, y habiendo entrado en España de forma ilegal y no teniendo ningún tipo de arraigo ni vínculo, lo lógico es que se intente que su infancia transcurra junto a su familia.

El expediente de repatriación ya no es competencia de la CCAA sino de la Administración central a través de sus órganos periféricos, en concreto de las respectivas Subdelegaciones de Gobierno.

Estos órganos pueden incoar expediente de repatriación del menor que deben notificar al Ministerio Fiscal, como órgano encargado de velar por los intereses del menor.

No obstante, para que se decida la repatriación es preciso garantizar que el menor será debidamente atendido en sus países de origen, bien sea por su familia, bien por los servicios correspondientes.

Pues bien, es precisamente en este punto donde existe el riesgo de que el menor sea retornado en condiciones que no garanticen su seguridad y bienestar.

Esto es así porque en la mayor parte de las ocasiones existe gran dificultad en localizar a sus familias de origen, y la repatriación se realiza a instituciones respecto de las que se ignora el tipo de atención que ofrecen a los menores.

En demasiadas ocasiones, se entrega a estos niños en las fronteras, siendo recogidos por personas o instituciones de las que todo se ignora, al no realizarse tampoco las más mínimas comprobaciones sobre las garantías que las mismas ofrecen a los menores.

Por lo demás, existe también una viva polémica en relación a la participación que el menor debe tener en los expedientes de repatriación. En principio la ley exige únicamente que el menor “deberá ser oído”, así como que debe exigirse informe de los servicios de protección de menores que tengan acogido al menor.

Sin embargo, muchas veces el informe de estos servicios es contrario a la voluntad del menor que se niega a su propia repatriación.

La resolución administrativa que acuerde la repatriación es recurrible ante las vías administrativa y contencioso-administrativa, pero dado que la ley no prevé la intervención del menor en estos expedientes, en la mayor parte de las ocasiones, los juzgados de lo contencioso-administrativa suelen inadmitir el personamiento del menor que pretende recurrir la decisión de repatriación y que comparece asistido de letrado y representado de procurador, generalmente facilitado por ONG.

Pues bien, recientemente el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en dos sentencias sucesivas declarando que la inadmisión de dichos personamientos suponen una vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías proclamado en el Art. 24 C.E, por lo que a partir de este momento, los menores deberán ser considerados en sus expedientes de repatriación como una parte más con todos los derechos que ello comporta.



Por último, es preciso decir que el expediente de repatriación tiene un plazo de caducidad de resolución de nueve meses (Art. 92.5 Reglamento de Extranjería), transcurrido el cual o cuando quede acreditada la imposibilidad de que el menor sea repatriado, deberá otorgársele un permiso de residencia, cuya obtención será promovida por el órgano encargado de la tutela del menor y sus efectos se retrotraerán al momento en que el mismo haya sido puesto a disposición de los servicios de protección de menores.



Menores Migrantes no Acompañados:

NUEVOS PERFILES, NUEVAS NECESIDADES

VIOLETA QUIROGA,

Directora del Grupo de Investigación IFAM –Fundación Pere Tarrés– Universidad Ramon Llull. Barcelona

El presente artículo¹ pretende hacer una breve presentación del estado actual del fenómeno de los Menores Migrantes No Acompañados (MMNA) en España², haciendo especial atención en los nuevos grupos emergentes dentro de este colectivo, los cambios en las nacionalidades y los menores invisibles detectados o no por los sistemas de protección a la infancia. Teniendo en cuenta la perspectiva de género.

La migración de menores no acompañados es un fenómeno de alcance mundial que también podemos encontrar en el seno de la reali-

dad social española. Esta emigración implica un patrón migratorio nuevo, con particularidades propias que no se pueden asimilar a la de los adultos. De la misma forma que esta migración cuestiona algunos de los supuestos básicos de las migraciones internacionales, también resulta problemática en cuanto a su denominación. En este estudio emplearemos el concepto de *Menor Migrante No Acompañado* (MMNA, en adelante) para referirnos a este colectivo.

La llegada de MMNA se viene produciendo en España desde el año 1993. En Europa, esta llegada

se produce con unos años de anterioridad, al inicio de la década de los noventa³ (en Dinamarca son detectados a partir de 1986), y experimenta una evolución creciente hasta el 2000 pero siempre muy por debajo de los índices de migración adulta.

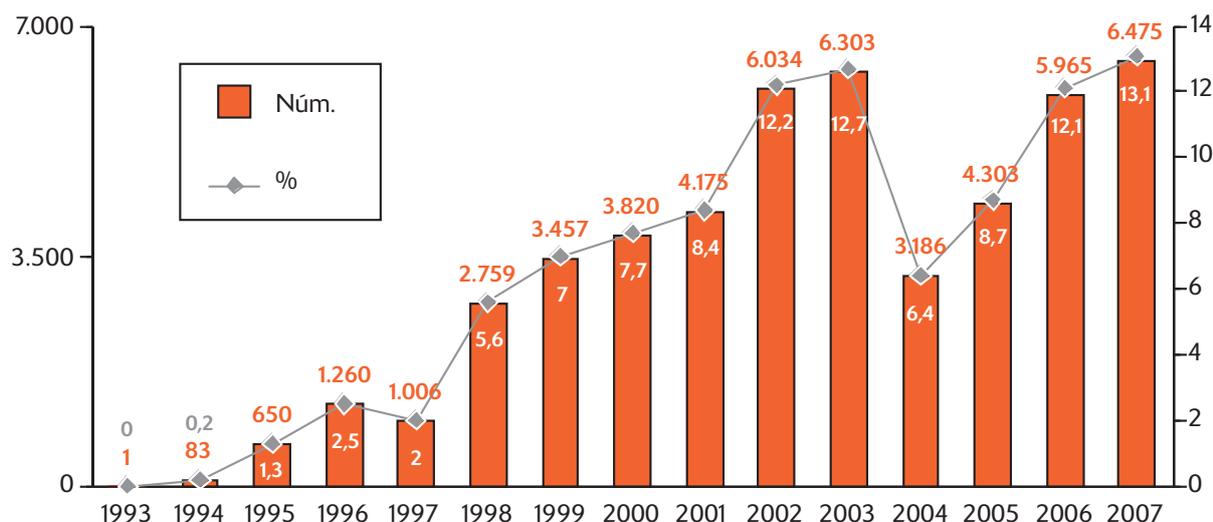
Para explicar la evolución del fenómeno de los MMNA en España, se ha construido una gráfica a partir de los datos de llegada de estos menores al sistema de protección español desde 1993 hasta 2007, a partir de los datos proporcionados por las Administraciones de cada CC.AA y por los datos del Ministerio

1 Para más información Quiroga, V; Alonso, A; Soria, y otros autores. (2009). *Menores Migrantes No Acompañados en España. Estado actual y nuevas tendencias*. Barcelona. Fundación Pere Tarrés (en prensa); y CGAE y UNICEF. (2009). *Ni Ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009*. en: capítulo 3- contextos migratorios. Madrid. Fundación Banesto.

2 Algunos de los resultados que a continuación presentamos están integrados en el marco de la investigación estatal I+D *Menores Migrantes No Acompañados en España. Estado actual y nuevas tendencias*, realizada por el grupo de investigación IFAM entre 2006 al 2009. Las técnicas que se han utilizado son 1) la **obtención de datos estadísticos** a partir de las fuentes primarias; 2) la **encuesta** autoadministrada realizada a los directores y a las directoras de recursos de menores que atienden a MMNA (145 válidas) 3) revisión de **diversas fuentes documentales secundarias** de expertos y agentes clave sobre la materia, de entidades y de organizaciones 4) **94 entrevistas en profundidad a informantes clave** que trabajan con el colectivo de MMNA 5) **153 entrevistas en profundidad a menores en 4 CCAA**; y 6) la **observación participante**.

3 Momento en que aparecen las primeras reglamentaciones jurídicas.

GRÁFICO 1. Evolución de los Menores Migrantes No Acompañados acogidos en Estado Español (1993-2007)



FUENTE: Elaboración (2009) propia a partir de datos de: **Del 1993 al 1999:** Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Vizcaya, Informes sobre “la Situación de los Menores Extranjeros No Acompañados” remitidos por las CC.AA al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el Grupo de Trabajo reunido el 29 de febrero del 2000, Junta de Castilla y León, Generalitat Valenciana y Gobierno de Aragón. **Del 2000 al 2007:** Ciudad Autónoma de Melilla, Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Vizcaya, Diputación Foral de Guipúzcoa, Generalitat de Cataluña, Generalitat Valenciana, Gobierno de Aragón, Junta de Castilla y León, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Andalucía, Ministerio de Interior, Ministerio de Trabajo y Inmigración, Región de Murcia, Xunta de Galicia y Vaciado de Expedientes de los Centros de Primera Acogida de la Comunidad Valenciana por el Equipo investigador del proyecto en esta CC.AA, 2000 i 2007-08. (1)

del Interior y del Ministerio de Trabajo e Inmigración⁴.

Podemos observar cómo el número de acogidas va en aumento a partir de 1993, con un ligero descenso en 1997, para seguir con la tónica ascendente hasta el 2004 y siendo 1998 el año del despegue del fenómeno. A partir de este año el aumento es constante, con cifras máximas en 2002 y 2003 para volver a caer en 2004, cifra que con mucha probabilidad no es la real⁵. A partir

del año 2005, el volumen vuelve a crecer y en los años 2005, 2006 y 2007 son años en los que se alcanzan niveles comparables al 2001 y al 2003, la etapa de máximo crecimiento del fenómeno.

Desde 1993 hasta 2007, las CC.AA que han recibido mayor número de MMNA han sido Andalucía (con el 32,9%), la Comunidad Valenciana (15,2%), Cataluña (13,2%), el País Vasco (8,7%), Canarias (7,5%) y Madrid

(5,2%). A pesar de que estas son las CC.AA más relevantes en número de acogidas MMNA, no debemos olvidar que las posiciones que las cifras de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid no reflejan tampoco la realidad existente⁶.

Menos Cataluña, Baleares, Galicia, la Rioja y Madrid, el resto de CC.AA tendrán su momento más álgido durante los años 2006 y 2007. La sobresaturación de los recursos de protección y las repatriaciones de

4 Los datos aportados indican el número de MMNA acogidos por los sistemas de protección de las diferentes CC.AA; estos datos estadísticos se han complementado con diversas fuentes e informaciones procedentes del trabajo de campo. Al comparar todos los datos se ha puesto en duda la fiabilidad de datos relativos a los MMNA acogidos. En algunos casos se podría estar hablando de ingresos, no de acogidas. Se han comparado también los datos del Ministerio de Interior y del Ministerio de Trabajo e Inmigración con los de las CC.AA en los mismos periodos de tiempo, y, en algunos casos, las cifras no coinciden. En estos casos, se optó, siempre, por mostrar las datos de las CC.AA, dado que son éstas las que generan los datos y las transmiten al Gobierno central.

5 En el año 2004 hubo Elecciones Generales y una vez compuesto el nuevo gobierno, la competencia de la recopilación de datos sobre I@s MMNA pasó del Ministerio del Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Durante todo este proceso algunas CCAA no facilitaron los datos de ese año, y tampoco del año 2005, por esto esta bajada tan pronunciada.

6 La Comunidad Valenciana muestra cifras superiores a las reales puesto que no diferencia entre menores migrantes acompañados y no acompañados, excepto en el 2006 donde realizamos un vaciado de todos los expedientes de los MMNA que accedieron al circuito de protección valenciano. Este dato deberá tenerse en cuenta siempre que se analicen los datos aportados. A su vez, la Comunidad de Madrid debería tener un porcentaje superior, pero la Administración competente no ha facilitado los datos en diversos años.

menores a sus países de origen realizados en la comunidad de Madrid y los retornos, la mayoría dictados pero no ejecutados en Cataluña han influido en la disminución del número de MMNA en estas dos CC.AA.

En el año 2007, las primeras Comunidades Autónomas con mayor número de MMNA son Andalucía con el 23%; Canarias con el 12%; País Vasco con el 11%; y la Comunidad Valenciana con el 22%. Tanto Andalucía como Canarias se configuran como puntos de entrada y de paso. Los MMNA que llegan a España entran por estas dos comunidades para establecerse, más tarde, en otras (siempre que el menor tenga la posibilidad, dado que en Canarias, el menor permanece en los centros de la misma comunidad).

El País Vasco con el 11% del total en el 2007 se sitúa incluso por delante de Cataluña, una comunidad de llegada habitual de MMNA. Esta posición del País Vasco es relevante en la medida que es un lugar de llegada (como Andalucía y Canarias) y también de establecimiento. Salvo en el 2000 y en el 2003, en esta comunidad la tendencia es al aumento en parte como resultado de la llegada de muchos MMNA que proceden de otras CCAA, como Madrid y Cataluña. El tipo de sistema de protección del País Vasco produce un número menor de ceses en comparación con otras comunidades y por lo tanto más MMNA durante más tiempo.

La Comunidad Valenciana es un territorio de establecimiento para

los MMNA. Los datos ofrecidos por la Generalitat Valenciana en el año 2007 se barajaban la cifra de 1.368 menores (acompañados y no acompañados). En cambio, los datos del 2006 apuntan a la cifra de 333 casos de MMNA.

Cataluña ha pasado a ocupar la quinta posición en 2007 con el 7% de los ingresos de España. Muy probablemente, y se tenemos en cuenta las particularidades señaladas en la Comunidad Valenciana, en 2007, la situación de Cataluña seguiría estando en cuarto lugar. Murcia es la Comunidad que presenta un aumento más significativo, pasando al 5% de ingresos del 2007.

Los motivos principales de la emigración son **1)** económicos, **2)** de mejora de expectativas sociales y **3)** políticos. En este estudio se ha detectado una motivación nueva en los MMNA: **4)** la emigración como un mecanismo para huir de una situación familiar de conflicto, una motivación específica por las menores de sexo femenino y mucho influenciada por el rol de género en origen. También dentro de la motivación de mejora de expectativas sociales, se ha detectado una variante, siente la emigración como una estrategia para triunfar deportivamente o artísticamente. También en algunos casos, además de estas 4 motivaciones se le suma otra más, un cierto espíritu de aventura propio de la etapa adolescente.

Las novedades entre el colectivo de los MMNA está en la introducción de nuevas nacionalidades a

parte de la marroquí, en las rutas utilizadas, en la pautas migratorias y en las dinámicas de acomodación de estos menores. A continuación especificaremos las principales novedades del fenómeno.

CAMBIOS EN LAS NACIONALIDADES

En relación con la nacionalidad, la falta de datos estatales es el mayor inconveniente para poder realizar un análisis fiable ya que no permite realizar una prospección de la evolución a lo largo de los años, como ya se ha apuntado con anterioridad. Los datos del 2002 muestran que el 78% de MMNA acogidos en España son del Magreb, el 8% de Europa del Este, el 6% de la región del África Subsahariana y el otro 8% de Asia, América, de la Unión Europea y de otros países no especificados (CONRED,55⁷). Estas cifras reflejan que se empieza a apreciar una ligera introducción de nacionalidades distintas a la marroquí. Los datos del 2007 muestran que en España el 71% de MMNA acogidos son del Magreb (el 68% de Marruecos), el 8% de Europa del Este, el 17% de la región del África Subsahariana (Senegal, Mali, Gambia y Ghana) y el otro 5% de otros países.

Si tenemos en cuenta que los menores procedentes de países del África Subsahariana acceden a territorio español a través de cayucos de forma mayoritaria, y a partir de las cifras relativas a las nacionalidades

7 Quiroga, V; Alonso, A; Armengol, C. (2005). Rutas de pequeños sueños. Los menores migrantes no acompañados en Europa. Barcelona. Fundación Pere Tarrés.

de los menores arribados en pateras a las costas españolas, se confirma el incremento de los menores de África Subsahariana de forma incipiente a partir de los años 2001 y 2002 a las costas canarias, y a partir del año 2005 de un incremento considerable a las costas canarias como andaluzas.

A la luz que arrojan los datos del año 2002 y el año 2007, se puede empezar a constatar que a partir del 2005 el peso de nacionali-

CAMBIOS EN EL SEXO

En relación con el sexo, los datos estadísticos de los que disponemos reflejan que el perfil de MMNA es, fundamentalmente, masculino. Del mismo modo que sucede con las otras variables (volumen, edad, nacionalidad), hay muy poca información en relación al sexo. Abordar una evolución de la variable sexo de los MMNA no es posible ya que de años anteriores,

trabajo de campo. Cataluña presenta el 5% de MMNA de sexo femenino en el 2006 y el 8% en el 2007. En el País Vasco es absolutamente un fenómeno masculino, ya que el volumen de MMNA de sexo masculino es del 2% para el año 2006 y del 1% para el año 2007. La comunidad Valenciana tiene el 14% de MMNA de sexo femenino para el año 2006, el volumen mayor de MMNA de sexo femenino en comparación con el resto de las tres comunidades⁸.



dades distintas a la marroquí empieza a ser más consistente en gran parte de la CCAA principales de llegada y de acogida de los menores. Los países de Europa del Este, con Rumania a la cabeza, parece que no incrementan su volumen. En cambio, en los países del África Subsahariana se aprecia un aumento significativo, pasando del 6% en el 2002 al 16,7% en el 2007, tendencia que se confirma con el incremento de menores de esta procedencia arribados en pateras.

únicamente disponemos de información para el año 2001, año en que el volumen de MMNA de sexo masculino asciende al 90% y el de MMNA de sexo femenino es del 10% (CONRED, 2005:53).

La variable sexo no se contempla estadísticamente a nivel estatal. Los pocos datos que se han obtenido se refieren únicamente a las comunidades de Cataluña, Comunidad Valenciana y el País Vasco para los años 2006 y 2007, tres de las cuatro CCAA que hemos realizado

El perfil de los MMNA de sexo femenino revela que las características de las chicas no se corresponden a las de los chicos. Si a la información estadística –a pesar que todavía sea insuficiente– le añadimos la información cualitativa que se ha recogido en el trabajo de campo, se desprende que las chicas son menores de países de Europa del Este, sobretudo de Rumania (coincidiendo con la entrada de ésta a la Unión Europea), de Marruecos y de países del África Subsahariana.

⁸ Se disponen de los datos que van del 2002 al 2006 fruto del vaciado de expedientes a menores en los centros de recepción de la Comunidad Valenciana. Los datos del 2007 no se han incluido porque aglutina indistintamente a los /las MMNA y a menores acompañados.

El número de MMNA de sexo femenino seguramente es mayor del que muestran los datos, pero aún así es bastante inferior del número de MMNA de sexo masculino. Por los datos recabados, las chicas se encuentran en situaciones más precarias y vulnerables de riesgo social que los chicos, tales como el trabajo sexual, los hurtos y la mendicidad o bien el trabajo doméstico. Estas situaciones se enmarcan en contextos de marginalidad que las mantienen en una total invisibilidad social. Por tanto, son menores que se encuentran fuera del circuito de protección, y que difícilmente son detectadas por las administraciones protectoras, como se ha podido comprobar en el trabajo de campo en el País Vasco, en Cataluña⁹, en la Comunidad Valenciana y en Madrid. Existe pues, una incipiente feminización del fenómeno, con un número indeterminado de chicas menores sin acompañante adulto o “acompañadas” de forma insuficiente e inadecuada, que no están siendo detectadas por los sistemas de protección a la infancia –como veremos más adelante– y que muchas de ellas se hallan en situaciones de riesgo social elevado, y a las que se debe prestar atención de forma urgente. Hay que advertir que la visualización de las chicas dentro de la migración de menores no acompañados es una realidad nueva que requiere ser analizada y estudiada con profundidad. Además, hay que tener en cuenta que las pautas migratorias de las menores de sexo femenino difieren de la de sus

iguales masculinos y que algunas especificidades de estos proyectos femeninos no pueden ser interpretadas desde las lógicas masculinas, hecho que de la misma forma que nos obliga a generar nuevos marcos de análisis y nuevas teorías, también nos obliga a pensar si el sistema de protección actual se ajusta a estas nuevas poblaciones en riesgo.

MENORES INVISIBLES

En todos los procesos de adaptación, encontramos también una cara más oculta: aquellos/as que se encuentran al margen del sistema. En el procedimiento de acogida y atención a estos menores, hay un número indeterminado, aunque se prevé reducido, que no encajan en el sistema, bien por voluntad propia, bien que el propio sistema los expulsa o bien porque el sistema no los detecta. Se han identificado tres perfiles de menores con dinámicas de exclusión en situaciones de riesgo social elevado que permanecen al margen de la protección de la administración:

- *Perfil 1: MMNA Viviendo en la calle.*
- *Perfil 2: MMNA “acompañados” de forma inadecuada por familia extensa o con red social.*
- *Perfil 3. MMNA trabajadoras del sexo.*

Pese a que el volumen de **menores viviendo en la calle** (principalmente de género masculino) se ha reducido radicalmente, las

dinámicas de marginación de este tipo de menores se han diversificado e incluyen la venta y el consumo de sustancias tóxicas, la prostitución y/o los hurtos y los robos.

En los casos en que el **menor pueda ser acogido por un miembro de la familia extensa** no se puede sobreentender que este acogimiento anule el desamparo y en consecuencia no se active ninguna medida de protección institucional. Esta situación se agrava por la ausencia de regulación administrativa de un menor no acompañado, situación que comporta desamparo y que únicamente puede ser resuelta desde la gestión de los “papeles” por parte de los servicios de protección. Este colectivo está principalmente representado por los menores de origen marroquí (chicos y chicas) y menores de origen rumano.

Los menores de origen marroquí reciben diferentes tipos de ayuda durante el trayecto por parte de iguales, familiares y compatriotas adultos, que proporcionan ayuda de forma espontánea y son una pieza clave en la acogida y la atención a estos menores. A menudo, la red de parientes se solapa con otros familiares que se encuentran en la misma situación y que dificulta, aun más, la acogida (Comas y Quiroga. 253)¹⁰.

Dentro del colectivo de menores marroquíes con red social, encontramos una novedad: el de las chicas. El perfil de estas menores, que se construye a partir de la poca

9 Quiroga, V.; Berga, A., Alonso, A., Sòria, M. (2007) *Nenes i adolescents invisibles a Catalunya. Les menors migrants no acompanyades des d'una perspectiva de gènere*. Institut Català de les Dones, Barcelona.

10 Comas, M.; Quiroga, V. (2005) Una investigació transnacional. Barcelona. Mediterrànea. Fundació Jaume Bofill.

información existente, apunta a que son del norte de Marruecos. De las MMNA entrevistadas la mitad llegan a España con 16 años, mientras que la otra mitad llegan entre los 12 y 15 años, por debajo de la media de la edad de los chicos. Muchas de estas menores acaban trabajando de forma irregular como pequeñas criadas de familiares o de compatriotas.

A partir del año 2003, los profesionales detectan otras procedencias entre los menores de calle, son los niños rumanos que se dedican al hurto y al robo, desplazándose sobre ellos, el estigma social que, hasta ese momento, recaía sobre los marroquíes. Proviene de Rumania y Bulgaria, a menudo de etnia gitana y son “menores insuficientemente acompañados”. Detrás hay clanes familiares extensos que, en muchos casos, se dedican “profesionalmente” a actividades delictivas en las que los menores tienen un papel activo.

Por otra parte, la detección de las **menores trabajadoras del sexo** es sumamente difícil debido a la invisibilidad y la clandestinidad de los circuitos y la ambivalencia en las edades. Esta población desconoce sus derechos como menores, así como la existencia de un sistema de protección. Estas menores principalmente son de Europa del Este y de África subsahariana.

El perfil mayoritario de MMNA de sexo femenino ejerciendo la prostitución es el de una chica de nacionalidad rumana de 17 años, a pesar de que se han detectado chicas de otras nacionalidades, como Nigeria, Eslovaquia o Bulgaria. Una de las características que diferencia

“Una de las premisas que subyace en estas recomendaciones es la idea que los flujos migratorios deben asumirse como un factor estructural de la globalización, y la llegada de menores migrantes no acompañados como un hecho imparable”.

las pautas migratorias de los chicos, es que su minoría de edad, a la hora de decidir su proyecto migratorio, no se contempla como estrategia migratoria sino que se perfila como un factor circunstancial.

RECOMENDACIONES

Una de las premisas que subyace en estas recomendaciones es la idea que los flujos migratorios deben asumirse como un factor estructural de la globalización, y la llegada de menores migrantes no acompañados como un hecho imparable. Otra de las conclusiones prioritarias es alertar de los nuevos perfiles de estos menores, para así detectar más rápidamente las nuevas necesidades y así intervenir de forma más adecuada. Todos los procesos sociales son dinámicos; por ello necesitan un análisis continuado de la realidad para así adaptar rápidamente los procedimientos de intervención.

Las recomendaciones que se describen en este apartado son aquellas que se han considerado altamente relevantes por la investigación citada, no solo de este artículo. Como la extensión de este artículo

no lo permite se hace de forma breve, no obstante, dentro de las publicaciones realizadas en el marco del proyecto citado anteriormente, se pueden encontrar ampliadas y más especificadas estas mismas y otras que no se han introducido.

1. **Coordinación por parte del gobierno español** de todas las actuaciones de protección de las diferentes CCAA.
2. Consensuar criterios comunes de actuación **en todas las CCAA: crear** un protocolo común de registro **entre los diferentes cuerpos de seguridad y la administración protectora competente.**
3. **Necesidad urgente de sistematizar** la obtención **de datos de todas las administraciones con los mismos criterios y variables.**
4. **Incentivar la detección de aquellos nuevos colectivos emergentes** a través de más coordinación con los cuerpos de seguridad y a través de educadores de calle especializados.
5. **Introducir** en la detección y en la intervención social **la perspectiva de género.**

6. **Establecer en todos los recursos criterios de carácter mixto** (MMNA con Menores autoctonos) y dentro de la red normalizada de protección.
7. **Reducir la estancia en los centros de urgencia, de emergencia y/o de acogida.**
8. **No realizar reagrupaciones sin garantías y retornos voluntarios encubiertos** (principalmente en el caso de las chicas rumanas).
9. **Reducir la capacidad de los centros.** Diseñar recursos de urgencia, emergencia y/o acogida con una capacidad máxima de 15 menores y recursos residenciales o de emancipación con una capacidad máxima de 10 menores.
10. **Velar para que cuando se abra un centro, este se encuentre en las mejores condiciones: ubicado cerca del centro del municipio y/o bien comunicado. Su apertura debe realizarse una vez que las obras se hayan acabado y se haya contratado la totalidad de la plantilla.**
11. **Crear más plazas** en centros residenciales y de emancipación. **No debe haber sobreocupación de los centros** de forma habitual.
12. **Necesidad urgente de tener profesionales** que ejerzan una función de mediación sociocultural para mitigar las múltiples situaciones de incomprensión.
13. **Incrementar el número de profesionales** para garantizar



la detección de situaciones d'estres posttraumático y/o de "duelo" fruto del proceso y el viaje migratorio.

14. **Impulsar la inserción laboral** a través de los centros de Iniciación profesional. Dotar a la administración competente de más recursos humanos para favorecer acuerdos con empresas para conseguir ofertas de trabajo.
15. **Impulsar el papel de las familias de origen** para incentivar el proceso socioeducativo del menor como referentes válidos para su inserción social.

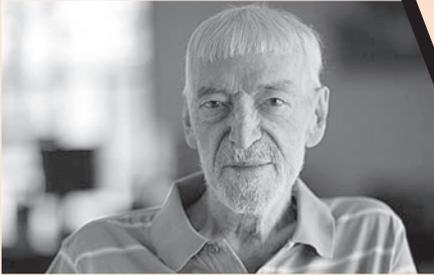
16. **Alargar la protección hasta los 21 años**, hasta equiparar las plazas existentes para menores a las plazas para mayores de edad que provienen del circuito de protección.

17. **Realizar formación continuada de los profesionales.**

18. **Promover la investigación** en estos campos para, además de conocer mejor a este colectivo, ayudar a la sensibilización social para que este fenómeno se visualice desde una perspectiva positiva.

BIENAVENTURADO

Vicente Ferrer



JOSÉ MARÍA DÍAZ BARDALES. Párroco de La Calzada - Gjón

Ha muerto Vicente Ferrer, en mi particular letanía de los santos ya ocupa sitio junto a Romero de América, Teresa de Calcuta, Ellacuría y compañeros mártires y otros muchos santos y santas que conocí y no han sido canonizados. Un cura que le conoció muy bien, el fundador de Mensajeros de la Paz, Ángel García, lo describe así: *fue un gran hombre que creía en Dios y en los Hombres. Su fe movió montañas, y movió miles, millones de corazones hacia la solidaridad con los necesitados, con «los más pobres entre los pobres». Para estar más cerca él también se hizo pobre. La austeridad de su persona tenía reflejo fiel en su armario, en su casa, en su oficina. Bastaba, para él y para la humanidad, con la riqueza de su alma y con el valor inmenso de su gran inteligencia. Su espíritu ha sostenido durante 89 años a un cuerpo frágil castigado por las enfermedades tropicales, el trabajo incansable, el calor y las necesidades de su gente, que como buen padre compartió con ellos. «Fue un hombre bueno, uno de los mejores que he conocido, uno de los más santos».*

Vicente Ferrer nació en Barcelona el 9 de abril de 1920. Sus padres, recién llegados de Gandía, revendían alimentos en un humilde comercio; eran cuatro hermanos. Anarquista y simpatizante del POUM. A los 16 años es llamado a filas republicanas en nuestra triste Guerra Civil, participó en la batalla del Ebro, aunque siempre presumió de no haber disparado un solo tiro. Tras la guerra Civil inicia la carrera de Derecho que pronto deja para ingresar, con 24 años, en la Compañía de Jesús.

En el año 1952 va a la India, llega a la Misión de Bombay, donde estudia Teología, y en 1956 es ordenado sacerdote. La pobreza de que es testigo lo va a llevar por nuevos caminos. La India se convierte en su hogar, y su misión va a ser para siempre: ayudar a los más desfavorecidos. Aquel joven jesuita trabaja incansablemente para erradicar el sufrimiento de los más pobres de aquel país. Su forma de actuar no agrada a los grupos dirigentes, ven en la acción del jesuita una amenaza para sus intereses y logran que lo expulsen de la India en 1968, aprovechan para ello un reportaje de prensa titulado "La revolución silenciosa" en que se mostraba su trabajo con los pobres.

Ante la expulsión del P. Vicente Ferrer hay una fuerte reacción popular. Se organiza una marcha de más de 30.000 campesinos, a los que se unen intelectuales, políticos y líderes religiosos. Ante esta situación la pri-

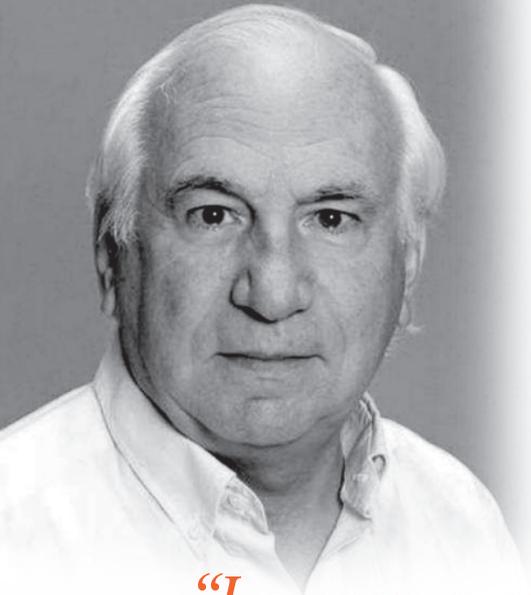


mera ministra, Indira Gandhi, se ve obligada a intervenir y tras entrevistarse con Vicente Ferrer opta por esta salida: Vicente se va fuera de la India para unas pequeñas vacaciones y volverá para ser bien recibido en la India.

En 1969 vuelve Vicente Ferrer a India y se va a vivir en Anantapur, una de las zonas más pobres del país, y allí continúa su lucha en favor de los marginados. La vuelta fue dura y difícil, en algunas paredes aparecían pintadas que decían "¡Ferrer vete!". A los insultos y amenazas respondieron con otro mensaje: "Espera un milagro". Lo escribieron en la puerta del cobertizo hecho con cañas de bambú. Y el milagro llegó. Vicente siguió allí y por esas fechas decía: "he declarado la guerra al dolor y sufrimiento y firmado un compromiso de paz: contribuir a la unidad entre las naciones y los pueblos". Vicente Ferrer creó uno de los proyectos de cooperación más importantes del mundo y salvó en Anantapur las condiciones de vida de 2,5 millones de personas.

En 1970 va dar un paso decisivo en su vida, deja la Compañía de Jesús y el sacerdocio ministerial para casarse con la periodista británica Anne Perry, pero sin dejar la India y la lucha por los pobres. Junto a Anne crea la fundación Vicente Ferrer que nace con 6 voluntarios y hoy cuenta con 1.800 trabajadores.

El 19 de junio pasado falleció este español que fue como un dios para muchos indios... En Asturias, los cristianos del Foro Gaspar García Laviana manifestábamos nuestra sorpresa ante la postura silenciosa de la Iglesia oficial con motivo de la muerte de Vicente Ferrer: *«Cuando hoy, dentro y fuera de la Iglesia, se escuchan tantas palabras vacías, pronunciadas a destiempo, cargadas de falsas alabanzas, nosotros, cristianos, alzamos la voz en recuerdo y gratitud de Vicente Ferrer, uno de los nuestros, figura insigne de atención a los pobres, apóstol de la casta inferior de la sociedad hindú, de los intocables y valoramos su esfuerzo y el de tantos otros y de otras, que como él, tomaron muy en serio la causa de Jesús».*



CARLOS SAGARDOY AZAGRA

Director del Centro Residencial Zabalotxe, Centro de Acogimiento Residencial para MENAs (Menores Extranjeros no Acompañados). Loiu (Bizkaia).

“La gran mayoría de los adolescentes que llegan en la actualidad de otros países tienen claro que vienen a trabajar y mejorar su vida”.

Por JUANJO RUIZ HUSILLOS

A Carlos no lo conozco personalmente. Sé que es navarro de Pitillas y religioso amigo-niano. He oído hablar muy bien de él, como una de las personas expertas en lo que se refiere a menores y sus dificultades sociales, no solo por sus conocimientos sino también por su experiencia. Son más de 36 años implicado de lleno en centros de menores, casas de acogida, centros de acogimiento de menores no acompañados... Toda una vida dedicada a la protección de los menores. Su vida transcurre por el País Vasco, pero su experiencia sobrepasa todas las fronteras. Ha investigado y escrito sobre estos temas. Me puse en contacto con él y gustosamente aceptó nuestra propuesta.

1. Vamos a comenzar por lo más básico, ¿quién es un menor no acompañado?

“Menor Extranjero No Acompañado” es aquel niño, niña o adolescente menor de 18 años que emigra fuera del país de origen sin la compañía de su madre y de su padre o algún tutor legal que se responsabilice de la cobertura de sus necesidades básicas. No obstante algunos de los y las menores considerados en esta categoría pueden tener parientes lejanos que residan en el país de recepción. Todos ellos gozan del amparo de la protección internacional a través de una serie de acuerdos. Las personas menores de edad extranjeras no acompañadas deben ser tratadas en primer lugar como niños y niñas.

2. ¿Se puede hablar del fenómeno de los MENAs? ¿Cuál es la realidad en España?

Los movimientos humanos han sido una constante a lo largo de la historia, quedando integrados los movimien-

tos de los menores en el marco de los desplazamientos de los adultos. Es a finales del siglo XX cuando empiezan a construirse las categorías vinculadas a la edad. El fenómeno de los menores inmigrantes se reproduce en aquellas zonas donde confluyen desigualdades sociales profundas.

La novedad de este fenómeno no se basa en el desplazamiento y la circulación de menores sino más bien en la visualización y en el tratamiento institucional hacia este colectivo, a partir de las leyes proteccionistas del menor. Esta percepción tiene su epicentro en la percepción social que se tiene del fenómeno y en los posibles problemas de orden público que los menores pueden llegar a generar.

La llegada a nuestro país de menores de edad se ha consolidado como una nueva estrategia de inmigración que debe ser tratada independientemente a la llevada a cabo por los adultos. Podemos empezar a pensar que los menores que emigran solos constituyen un nuevo actor migratorio, con un patrón migratorio específico, como es la minoría de edad y que emigran sin referentes familiares adultos.

Las causas de esta inmigración son razones de tipo político, económicas o de mejora de expectativas sociales o culturales y, en el caso de las chicas, el afán de huir de unas relaciones familiares coercitivas en su país. Los factores que determinan la elección del país de destino responden a la proximidad y a la facilidad de transporte, a los lazos históricos, económicos o lingüísticos, a los antecedentes migratorios en el núcleo familiar o a unas legislaciones de acogida favorables del país de destino.

La mayoría son de origen marroquí y vienen condicionados por tres factores: la situación de precariedad del sistema de protección de la infancia que es incapaz de dar respuestas a las acuciantes situaciones de pobreza; la situación social de muchas familias en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades y en zonas rurales aisladas; y el papel trascendental del imaginario colectivo de la inmigración que ve en ésta una opción de promoción social.

3. Ante un menor extranjero no acompañado, es importante saber que:

- Se trata de un menor, de un niño o niña o adolescente que tiene menos de 18 años. La Ley Orgánica 1/1996 sobre Protección Jurídica del Menor, en cumplimiento de la Convención de la ONU sobre Derechos de los Niños de 1989, reconoce al Estado Español la competencia sobre los menores que se encuentran en su territorio. Y este menor tiene una doble condición jurídica: que es inmigrante y, a su vez, menor. Que de acuerdo con el derecho internacional, su status de menor debe prevalecer al de inmigrante, puesto que la protección de la infancia debe situarse por encima de cualquier legislación en materia de extranjería.

- Un menor extranjero que ha abandonado su país para mejorar sus condiciones de vida y las de su familia, tiene un objetivo claro que es buscar trabajo, ganar dinero y enviarlo a su familia. Y posee una motivación importante, que le hace capaz de estudiar castellano, aprender una profesión, trabajar y en muchas ocasiones arriesgar su vida, viniendo en una patera o en los bajos de un camión.

- Un menor extranjero no acompañado carece de un referente familiar adulto aquí en España que le preste la atención necesaria y, por ello, se encuentra en situación de indefensión y vulnerabilidad, precisando de un tutor legal que proporcione atención asistencial, socioeducativa y apoyo en la inserción social, y de un tutor educativo que sea su referente y le acompañe educativa y socialmente.

4. Entidades que trabajan con estos menores denuncian el “abuso de los derechos humanos de los menores extranjeros no acompañados”, que concretan en la no regularización de su situación y en las “reagrupaciones sin garantías” y expulsiones bajo la apariencia del “reagrupamiento familiar”, sin respetar las garantías previstas en la legislación internacional y estatal.

En los años 1996/2000 no fue así. En el Estado Español se tenían en cuenta los derechos humanos de los menores extranjeros no acompañados. A partir del año 2000, con el desarrollo de leyes específicas en materia de inmigración, tanto por parte del propio estado como por parte de las comunidades autónomas que poseen las competencias en materia de menores, se han introducido medidas que restringen esta protección.

La reducción de los derechos de los extranjeros afecta directamente a los menores migrantes. La respuesta de la Ley de Extranjería a la presencia de estos menores refuerza las medidas de repatriación como medida prioritaria y para reducir el efecto llamada. En caso de no poderse llevar a cabo esta repatriación, debe sustituirse por mecanismos de integración y regularización. La legislación establece que los menores extranjeros solo pueden retornar a su país de origen si se reintegran a su familia o a un centro de protección estatal. En algunas autonomías ha habido casos en los que no se oye al menor ni hay certeza de que su repatriación se realice con garantías suficientes. Se precisa, por tanto, que todo menor disponga de asistencia jurídica que garantice que su opinión sea evaluada objetivamente.

5. La vida de estos menores en España es la calle o los centros de acogida. En éstos el miedo a la repatriación les hace sentirse inseguros y escapan. ¿Dónde crees que puede estar la solución?

Efectivamente, algunos de estos menores deambulan de centro en centro a golpe de orden de repatriación, abandonando los centros cuando intuyen que esta medida está próxima o bien ya se les ha dictado una medida de repatriación. Existe una doble forma de atender a estos menores, una oficial y otra informal, que no beneficia ni al superior interés del menor ni al propio sistema protector porque se caracteriza por una incoherencia intrínseca.

La solución pasa por realizar una buena práctica de protección en todo el Estado Español, en las comunidades autónomas y en cada una de las provincias. La Administración debe tutelar, documentar y proteger al menor. Los servicios y centros de atención deben garantizar los derechos de los adolescentes, cubrir sus necesidades y normalizar su situación social y laboral, promoviendo su desarrollo individual e integración social. Mediante un adecuado acompañamiento educativo y social. Buscando en todo momento la autonomía personal y la normalización e integración en su medio social, a través de la interacción con los diferentes recursos comunitarios. Un plan de intervención individual con cada adolescente, durante todo su itinerario, en el proceso de acogida, de residencia y de emancipación, con objetivos claros y acciones concretas. Que recoja todas las dimensiones importantes de su vida, la sanitaria, la documental, la educativa, la formativa, la profesional, la laboral, la económica, la doméstica y la social. Con el apoyo y acompañamiento educativo y social del referente adulto, su educador tutor.

6. Creo que la realidad de estos chavales ha ido cambiando con el tiempo. Hoy en día tienen claro que vienen a ganarse una vida mejor y para ello trabajar. ¿Es así o es la realidad marginal y delincuente, que algunos protagonizan y los medios de comunicación airean?

Son muy pocos los que entran en la red de justicia juvenil en cumplimiento de medida judicial. El porcentaje es distinto según comunidades, y tiene relación con el perfil del grupo mayoritario y principalmente con la atención y recursos de protección que se les proporciona. En el territorio de Bizkaia, durante los últimos diez años, los adolescentes que se han encontrado en esta situación son entre un 1% y un 3% del total.

La gran mayoría de los adolescentes que llegan en la actualidad de otros países tienen claro que vienen a trabajar y mejorar su vida. Los objetivos claros y la motivación que tienen estos adolescentes son dos de los elementos claves en el trabajo educativo y socializador. Los recursos residenciales y el equipo educativo deben saber utilizar estas claves, creyendo en las personas, dirigiendo las acciones hacia los objetivos concretos, animando y apoyando su trabajo y esfuerzo, orientando su caminar y posibilitando oportunidades reales de crecimiento personal e integración social. Acciones encaminadas a conseguir resultados positivos y que sean significativas para ellos.

7. Llevas años conociendo y trabajando con este colectivo, ¿realmente la administración española con la actual legislación y política de intervención, está haciendo posible la inserción de estos jóvenes?

Existe un extenso marco jurídico complejo que hace que un buen número de cuestiones administrativas y legales, referentes a las actuaciones con el colectivo de menores extranjeros no acompañados, estén sujetas a distintos criterios y en algunos aspectos a lagunas normativas. En numerosas ocasiones se ha podido comprobar como las diferentes instancias o administraciones implicadas llevan a cabo actuaciones o interpretaciones diversas e incluso contradictorias.

A pesar de ello, los que trabajamos en la base y la intervención directa, en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos, o en la gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos, estamos convencidos y se puede demostrar que la inserción social de estos adolescentes es viable y real. Los recursos de emancipación encajan muy positivamente con los perfiles de los menores no acompañados, facilitando la inserción sociolaboral y acomodación en la comunidad y en la sociedad en general.

En el Centro Residencial Zabaloetxe, de la entidad Amigoniana, durante los últimos 9 años, del 1 de agosto de 2000 a 31 de diciembre de 2008, 409 menores han pasado al programa de emancipación, 125 a programas de otras asociaciones y 284 al programa de la misma entidad, en el dispositivo Lagunetxe. De estos, 273 (96%) han obtenido el permiso de trabajo y un contrato de trabajo y conseguido una autonomía económica que les ha permitido salir a vivienda de alquiler e insertarse socialmente.

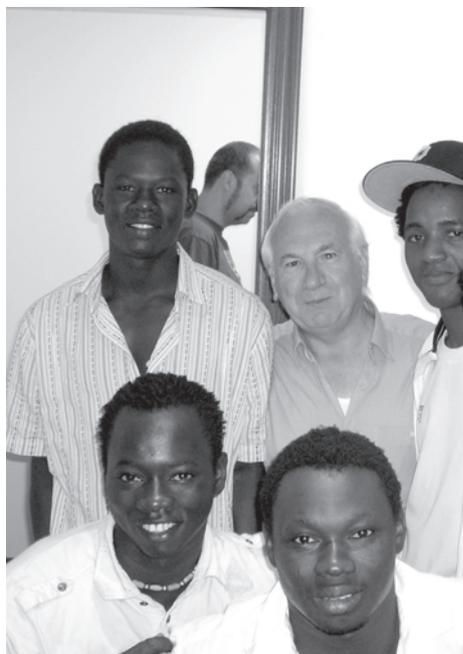
8. Desde tu experiencia, ¿qué líneas de acción propones para que redunden en beneficio de los propios menores y sus comunidades y lugares de origen?

Consensuar los criterios comunes de actuación en todas las comunidades autónomas incentivando una coordinación interautonómica, liderada por el Estado. Así mismo aumentar la coordinación entre técnicos de las administraciones protectoras de las diferentes comunidades para agilizar muchos de los trámites.

Incentivar un decreto de Ley que especifique los derechos del menor. Garantizar los derechos del menor: se debe informar al menor de sus derechos, de su situación y de los recursos a los que puede tener acceso. Así mismo, se debe conceder asistencia jurídica gratuita desde el momento que el menor accede al circuito de protección. En los plazos legales, declarar la situación de Desamparo y de Tutela.

Establecer un amplio y diverso circuito de protección, con recursos de acogida y emergencia, de residencia y especializados, y de emancipación, bien dotados económica y humanamente, con presencia de mediadores socioculturales que mitiguen las posibles situación de incompreensión o conflicto.

Potenciar los Centros de Iniciación Profesional y flexibilizar los criterios de aceptación de los mismos. Asimismo, impulsar por parte de las instituciones las ventajas fiscales relacionadas con la contratación de población de riesgo. Además, establecer una importante red de acogida para la emancipación, ampliando el período de acompañamiento y seguimiento socioeducativo del joven hasta los 21 años, para conseguir un mayor nivel de autonomía de estos jóvenes y lograr su plena integración en la sociedad. En definitiva, los recursos con carácter residencial a largo plazo, con unos objetivos socioeducativos claros y que tienen como objetivo la inserción sociolaboral del menor son altamente valorados por los menores y las familias. ■



EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL

ÁNGEL MIRANDA, Secretario General de Don Bosco International



El empleo constituye uno de los elementos más importante no sólo para el bienestar económico de la gente, sino también para su integración social. Empleo e inclusión son un foco de atención del **Pacto Juvenil** europeo.

La promoción de altos niveles del empleo es un objetivo importante de la Unión Europea. De manera especial, desde marzo de 2000, cuando en Lisboa, los líderes políticos de la Unión Europea plantearon un nuevo objetivo: convertir la economía europea a lo largo de los próximos 10 años (2010) en *“la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de establecer un crecimiento sostenible con el mayor número y los mejores empleos y el incremento de la cohesión social”*.

LISBOA Y EL HORIZONTE DEL 2010

El proceso para conseguir este objetivo es conocido como la *“Estrategia de Lisboa por el crecimiento y el empleo”*, dentro de la cual habrá que incluir el *“Pacto Juvenil”* que trata de asegurar una atención especial al empleo y la inclusión social de la gente joven al diseñar y establecer las políticas europeas para combatir el paro.

Al firmar ese Pacto, el Consejo invitó a los Estados miembros a favorecer la promoción del empleo y la inclusión social actuando desde las siguientes líneas de acción:

- Apoyo a los jóvenes en su proceso de incorporación al mundo del trabajo.
- Promoción del empleo juvenil.

- Fomento de estrategias que favorezcan la inclusión de los jóvenes más vulnerables.
- Animar a las empresas y a los patronos a demostrar su responsabilidad social en el área de la integración profesional de la gente joven.
- Estimular la empleabilidad de los jóvenes y su capacidad de autoempleo.

En este sentido, se invitaba también a los Estados miembros a concretar aquellas acciones que favorezcan la apertura de caminos para el empleo, apoyos personalizados en la búsqueda de empleo, capacitación para la gestión y fomento de la formación.

Y es que para conseguir una Unión Europea con mayor capacidad de inclusión, conforme al objetivo planteado para el 2010, las *Estrategias de Inclusión Social* establecidas, tienen en cuenta estas claves orientadas a la lucha contra la marginación, contra la pobreza juvenil y la prevención del abandono escolar y del fracaso educativo.

Un estudio temático de las medidas políticas relacionadas con la juventud desfavorecida encargado por la Unión Europea en 2005, pone de relieve la importancia de incluir la dimensión juvenil en otras políticas sociales y de ayudarles a ser protagonistas en la creación de políticas de empleo que ayuden a crear más y mejores empleos. Para ello, los Estados miembros cuentan con incentivos financieros provenientes de los Fondos Estructurales europeos y del Fondo Social europeo.

LA APORTACIÓN DE LA GENTE JOVEN

Aunque la creación de empleo joven exige medidas específicas, también se subraya el papel positivo que puede y debe jugar la gente joven, en la medida que mejorará su futuro personal, y se perfila como la futura fuente de capacidades para la investigación, la innovación y el espíritu emprendedor.

Esto supone que los jóvenes adquieran conocimientos, habilidades y competencias a través de una educación de alta calidad, aprovechando las previsiones establecidas por la Comisión Europea en diferentes

programas entre los cuales está el del *"Aprendizaje a lo largo de toda la vida"* y otros instrumentos específicos para la cualificación competencial y la creación de nuevos empleos.

La Comisión y los Estados miembros también han desarrollado instrumentos para el reconocimiento mutuo de calificaciones por el *"Marco de Calificaciones"* europeo, el *"Europass"*, como medio para poder acreditar en toda Europa el nivel competencial adquirido por cada persona y el *"Youthpass"* que favorece el reconocimiento de aprendizajes no formales.

La aprobación efectuada por la Comisión Europea, el 5 de septiembre de 2007, de la Comunicación sobre *'la Promoción de la participación plena de la gente joven en la educación, el empleo y la sociedad'*, reconoce explícitamente el incremento de posibilidades de participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la realidad social, como instrumento de lucha contra el abandono escolar, mejorando la relación entre las instituciones educativas y el mercado de trabajo.

En la actualidad se plantean nuevas iniciativas posibles que tienen que ver con "su primer trabajo en el extranjero", el "voluntariado" o la "participación de la gente joven con menos oportunidades".

INTERROGANTES DESDE LA REALIDAD

Las políticas europeas, abiertas al horizonte del 2010, parecen entrar en crisis ante la rápida contracción económica que vivimos, hasta el punto que la revista Time habla de la "Generación decepcionada", a partir del dato de algunos jóvenes que ven frustrada su esperanza de conseguir, con trabajo y formación, un futuro que mejoraría con creces el que tuvieron sus padres.

Cuando las tasas de paro entre nosotros rozan el 19% y el número de desempleados alcanza los 4,4 millones, el panorama se pone difícil. Y aún más cuando sabemos que de cada 3 jóvenes menores de 25 años, uno está en el paro.

Además, los pronósticos no son optimistas. Numerosos analistas coinciden en que el paro crecerá por encima del 25% en años venideros cuando sorprende que, hasta hace poco, España era uno de los países con más éxito de la Unión Europea (UE).

Las medidas adoptadas, permitieron al país iniciar una fuerte corrección en pocos años e ingresar en la moneda única, bajando los índices de paro, mantenidos durante años en torno al 20%, hasta alcanzar el 8,3% en 2007 y, por lo mismo, atrayendo a una gran masa de inmigrantes que venían a buscar trabajo a España.

Y... ahora, tras la crisis o en la crisis de competitividad y empleo ¿qué pasa con nuestros jóvenes?

¿En qué queda eso de "empleo e inserción"?

Si los planteamientos básicos de los proyectos de Europa, se basaban en la esperanza de un crecimiento indefinido en el horizonte del 2010 y entre los jóvenes surge la frustración... ¿cuántos nos sentimos y somos educadores tendremos que convencernos que la cuestión, como dice Jean M. Petitclair, experto en el trabajo en ambientes de exclusión social, no es trabajar "para" los jóvenes, sino trabajar "con" ellos.

Ahí queda un reto importante para todos nosotros en Europa, que, a menudo, pensamos que son más los jóvenes que nos rechazan que los que nos están esperando para construir "con" ellos un futuro mejor.



FERNANDO
DÍAZ MALANDA



Nace en Oviedo - Asturias (España) el 10 de julio 1955 y es ordenado sacerdote en 1982.

Desde 1973 pertenece al Movimiento Adsis.

En 1974 termina sus estudios de Maestro Industrial por la Fundación Masaveu de Oviedo y trabaja de oficial tornero, durante los veranos, hasta 1999, compaginado este trabajo con sus estudios eclesiásticos.

Bachiller en Teología por la Pontificia de Salamanca y Licenciado en Teología Moral por la Universidad de Comillas de Madrid, en el Centro Superior de Estudios Morales de los Redentoristas.

Ha sido formador en el seminario de Oviedo, profesor de la Escuela Social Diocesana, consiliario de la HOAC, capellán del centro penitenciario de Villabona y ha trabajado en distintas parroquias de Asturias.

Desde septiembre de 2008 es el párroco de la Anunciación en Esmeraldas - Ecuador y vive integrado en una comunidad de Adsis.

“Desde la fraternidad y la solidaridad, quieren hacer presente en el mundo de hoy la cercanía de Dios a los jóvenes y los pobres”.

La identificación con el pueblo de **ESMERALDAS**

En la costa noroccidental del Pacífico en Ecuador se sitúa la provincia de Esmeraldas, “la provincia verde”, como popularmente se la conoce. Limita al norte con Colombia y al sur con la provincia de Manabí.

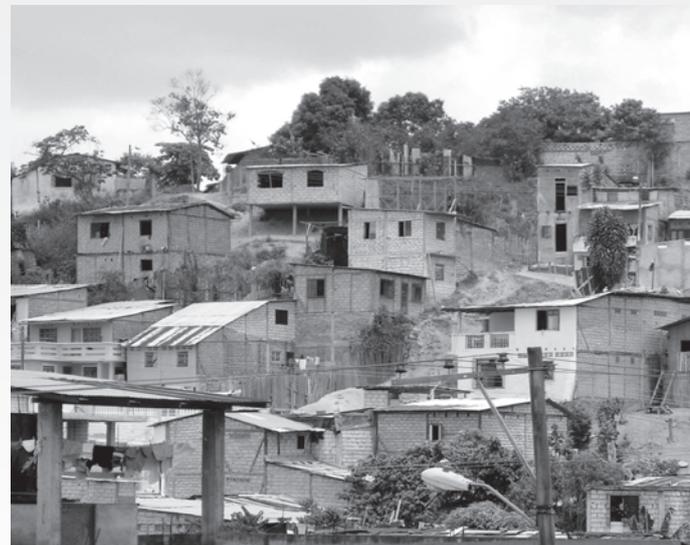
En la desembocadura del río Esmeraldas ha crecido la ciudad que recibe el mismo nombre que la provincia. Una ciudad con puerto pesquero, comercial, industrial y turístico y con el aeropuerto actualmente en reconstrucción y modernización.

La realidad de Esmeraldas choca cuando te sumerges en ella. Se tiene la sensación de una ciudad rota que se va haciendo y que en sus barrios periféricos, como en tantas ciudades latinoamericanas, se llenan sus lomas de nuevos asentamientos de las gentes que provienen del campo.

Es una ciudad con un encanto natural de ríos, manglares y playas. Sus habitantes son acogedores y de mayoría afroamericana. Vinieron con los colonizadores como esclavos y se convirtieron en libertos, conviviendo con los indígenas chachis y awuas. Hay también manabitas de la provincia costeña del Sur y, cómo no, serranos provenientes de otras provincias y colombianos.

Al llegar, impresiona la pobreza de los pobladores de las lomas, producto de tanta injusticia acumulada. Destartaladas construcciones se alzan de manera irregular repartidas por caminos de fango y cuestras, cuya primera sensación es que se van a despedazar en cualquier momento. Los niños corren ajenos a esas comodidades que nunca tuvieron y que, por tanto, no pueden echar de menos. Sus risas se confunden con los ladridos de los perros que vagan a sus anchas olisqueando cada rincón en busca de algo que comer.

La falta de trabajos estables y dignos generan la marginación y exclusión, sobretodo de las mujeres y de los niños. Llama la atención la solidaridad que brota





de estos últimos. Todos colaboran con un objetivo común: intentar salir adelante. Los niños están al cuidado de los más pequeños. Siempre los más débiles pagan la factura social de los fuertes.

Es fácil comprobar que tantos años de políticas neoliberales no han hecho más que agrandar y profundizar las diferencias y desigualdades sociales. *Cuando se nos venden estas recetas económicas, no te informan de las consecuencias desastrosas para los de siempre.* Ciertamente el clamor de los pobres es voz de Dios. La gente más sencilla y humilde es la más creyente. Ya sólo se fían de Dios. Un Dios misericordioso y compasivo, que como dicen, gracias a Él no están peor.

Cuando se vive intentando que la realidad afecte, surge un doble sentimiento, de impotencia por un lado y de esperanza por otro; de impotencia porque se sabe que es muy poco lo que se puede hacer, y de esperanza porque se ve que la gente espera otra vida posible y diferente de la que padecen y desde la que anhelan.

Cuando vienes, llama la atención que el primer evangelizado es uno mismo; como al permanecer, uno percibe que los pobres dan la noticia de la salvación en propia carne. Dios les sostiene y alienta. Él es el pilar sobre el que reposa su, en ocasiones, angustiada y difícil existencia, y quien les da la fuerza que necesitan para librar la batalla de la vida. Por eso la identificación es el paso primero para poder denunciar y ponerse en camino de liberación. Nadie, que no se haga como uno de tantos, podrá decir nada y menos cambiar nada. Por eso, lo primero es identificarse con la gente a la que vienes a servir y amar. Y lo primero

que uno siente es el ser servido y amado por ellos. Vienes a dar y no paras de recibir ánimo, cercanía y respeto. Ese es uno de los grandes hallazgos de esta tierra. Algo que se percibe en el mismo instante en que uno se mezcla con las personas.

Al identificarte con el pueblo, se aprende algo que con frecuencia se olvida, que hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar y consumir. Las condiciones de trabajo y la precariedad en el empleo son otros tantos síntomas de un sistema económico que no está al servicio de las personas y de la sociedad, sino del enriquecimiento de unos pocos que además no suelen vivir en Esmeraldas, a lo sumo tienen propiedades de veraneo en Atacames, ciudad turística importante.

La refinería de Petro Ecuador es la industria del cantón que produce beneficios económicos al Estado y empleo escaso, a costa de la salud de los esmeraldeños que viven con una tasa de polución que entra por los sentidos haciendo de la ciudad un ambiente insalubre. Desde que se levanta y hasta que se acuesta (y durmiendo), el ciudadano tiene que aguantarse el olor a gasóleo que es impresionante y a veces insoportable.

El nivel de vida de las familias es bastante bajo e inestable, incluso en los que tienen trabajo fijo, pues con cualquier contratiempo de salud se arruina la economía familiar, básicamente por las carencias de la sanidad pública. La ciudad no tiene cobertura de especialistas. Estos vienen ocasionalmente de Quito o de Santo Domingo y los esmeraldeños se tienen que trasladar a la capital de la república para cualquier

intervención de cierta importancia, teniendo en cuenta que la distancia a la ciudad quiteña es de seis a siete horas en autobús.

Cabe destacar la colaboración cubana a través de convenios de salud con los patronatos municipal y provincial. Recorren la ciudad y la provincia con distintas especialidades. Es este un gesto de colaboración del pueblo cubano con los esmeraldeños que es de agradecer, como el que realizan también en otros países del sur de América y África.

La liberación acontece silenciosa, lentamente en el clamor del pueblo empobrecido, siendo a la vez tan enriquecido por las materias primas y por las gentes que lo forman. El crecimiento sostenido y sostenible es la única salida ecológica con futuro, para no seguir expoliando a este pueblo.

La autoridades municipales y provinciales exigen del Estado una atención a esta situación que es desatendida constantemente y que hace hueco el eslo-

gan de que la “patria ya es de todos” en la pretendida “revolución ciudadana” del “socialismo del siglo XXI”. Será de todos los que no viven aquí y ahora soportando unos niveles de polución insostenibles. Quizás no sea muy real el lema de los que aquí gobiernan por la izquierda revolucionaria “patria nueva y socialismo”, pero lo más importante es que el pueblo se crea y trabaje por otra ciudad y provincia más justa donde no haya desigualdades sociales, económicas, culturales o en razón de la raza o el género.

Esperamos que al ritmo de marimba y de ritmos latinos, la gente viva y ría. Al ritmo de Dios la gente muere y espera un día más justo, donde el otro sea hermano, porque vivimos desde el “Papito Dios” que nos impulsa por el Espíritu en el Hermano Mayor Jesucristo, que nos hace hijos y hermanos solidarios y servidores para que otro mundo sea posible.

Mundo

■ LA MIRADA DE JOSÉ LUIS CORTÉS

MENORES ACOMPAÑADOS : DOS REALIDADES



La Mirada de



BANCOS DE TIEMPO:

se romperían muchas barreras que el dinero crea, se fomentarían las relaciones comunitarias.

Beatriz Gutiérrez. Educadora de la Fundación JuanSoñador. León

Banco del Tiempo (según Wikipedia): “Sistema de intercambio de servicios por tiempo. En él la unidad de intercambio no es el dinero habitual sino una medida de tiempo, por ejemplo el trabajo por hora. Es un sistema de intercambio de servicios por servicios o favores por favores. Propone la ventaja de fomentar las relaciones sociales y la igualdad entre distintos estratos económicos...”.

A la hora de poner en marcha estas dos hojas, una fuente de información suculenta ha sido internet, buceando por esos lares, he descubierto un motón de redes del día a día, bancos de tiempo que funcionan en muchos lugares diversos y que te ofrecen la posibilidad de encontrar aquello que buscas, regalar o intercambiar aquello que no necesites y poner tus habilidades a disposición de los demás dentro de una red que no opera con dinero sino con tiempo.

“... este tipo de iniciativas, son proyectos cercanos y asequibles, pero a la vez con una potencialidad tremenda para cambiar el mundo.”

La otra fuente mucho más suculenta, por supuesto, han sido personas que participan de estos proyectos, y que con animo fresco y ganas de vivir en un mundo con menos espinas, apuestan por este tipo de proyectos con una sonrisa.

“En el banco de tiempo describes lo que puedes y estas dispuesto a ofrecer, lo que demandas, puedes especificar y reflejar el tiempo del que dispones y cuales son los horarios que te convienen. Cuentas con un saldo en horas que va a ir creciendo o decreciendo en función de los intercambios que vayas haciendo efectivos. La diferencia con un trueque es fundamentalmente el hecho de que en un trueque entran en juego solamente dos personas, en el banco del tiempo, la **cadena de favores es a gran escala** y de esta forma la oferta de necesidades a cubrir es mayor, es decir Ana puede ofrecerse para pasear perros y demandar clases de árabe, Pablo demanda clases de cocina y ofrece clases de árabe y a su vez Sergio ofrece clases de cocina y demanda que paseen a sus perros... y así entre más personas más posibilidades, lo importante es que la medida es el tiempo y no lo que se realiza en ese tiempo, es decir vale lo mismo una hora de pasear perros que una hora de clases de italiano, vas sumando y restando tu saldo de tiempo en función de las horas que has ofrecido y que has recibido.

Por ejemplo:

NOMBRE	BUSCO	OFREZCO	EJEMPLO DE MOVIMIENTOS Y SALDO
Ana	Clases de Árabe.	Pasear perros.	Ana se pone de acuerdo con Sergio para pasear a su perro, por lo tanto su saldo es: (+1).
Pablo	Clases de cocina.	Clases de árabe.	Pablo recibe clases de cocina impartidas por Sergio, por lo tanto su saldo es: (-1).
Sergio	Pasear perros.	Clases de cocina.	A Sergio, Ana le ha paseado a su perro, por lo que esta con un saldo de: (-1). Pero otro día, ha dado clases de cocina a Pablo, es decir (+1) y a Paula, de nuevo (+1). Es decir su saldo actual sería de: (+1).
Paula	Clases de cocina.	Cuidar la huerta.	Paula ha recibido clases de cocina por parte de Sergio, su saldo es de: (-1).
...

¡¡¡Ufffff, qué lío!!!, dije la primera vez que me encontré con este sistema, pero luego te das cuenta de que es tremendamente sencillo, ¿Te imaginas que funcionaríamos con esta fórmula a gran escala? Pienso que se romperían muchas barreras que el dinero crea, se fomentarían las relaciones comunitarias y no nos preocuparía tanto la inflación.

Tenemos tantas cosas que ofrecer... En ocasiones se nos olvida y nos dejamos llevar por el ritmo trepidante de las grandes superficies que nos peinan, nos visten, nos alimentan y nos dan un masaje en los pies a cambio de un puñado de billetes, probablemente conseguidos de una manera poco placentera.

Imagínate que te encanta cocinar y esto lo compartes con alguien, y un alguien experto en reflexología, te ofrece ese masaje de pies en tu casa, con cariño, ganas y dedicación. ¿Cuál te ha dejado mejor?, ¿Cuál "te ha costado" menos?

Es cierto que quizás, en este momento sería muy complicado pensar en un sistema económico alternativo

global, pero **desde lo pequeño, se pueden hacer cosas.**

Este tipo de experiencias tienen ya un recorrido y se ha comprobado que funcionan en diversos ámbitos y con colectivos diferentes.

Actualmente en la mayoría de las provincias españolas esta funcionando alguna iniciativa de esta índole, es fácil descubrir a estos colectivos a partir de Internet, suelen ser pequeñitos y ayudarse del soporte de la red virtual para mantener una comunicación fluida y rápida.

Me gustaría que al menos se conocieran este tipo de iniciativas, son proyectos cercanos y asequibles, pero a la vez con una potencialidad tremenda para cambiar el mundo".

Después de esta charla, sólo puedo ir hacia casa pensando: qué necesito y qué puedo ofrecer, ¡¡¡Me apunto!!!



ASOCIACIÓN AMICS

*Una realidad
de intervención con
menores inmigrantes*

PACO ESTELLÉS, RESPONSABLE DE LAS PLATAFORMAS DE EDUCACIÓN SOCIAL.
SALESIANOS DE BARCELONA

PRECEDENTES

Durante el 2006, especialmente durante los meses de verano, miles de personas pusieron su vida en riesgo intentando con un desesperado trayecto en embarcaciones ligeras de costa, «los cayucos», pasar de Senegal o Mauritania a España, a través de Canarias. Se iniciaba así un proceso migratorio hacia Europa.

El gran volumen de personas llegadas a las costas Canarias exigía una respuesta urgente y efectiva de atención básica. Entre ellas había cientos de menores de edad.

Como miembros de la Iglesia y como entidades implicadas en la sociedad catalana y con una gran actividad social, las tres órdenes religiosas se ofrecieron a la administración autonómica (Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Generalitat) para acoger y acompañar hasta su autonomía a una veintena de estos menores llegados a Canarias. Así, en noviembre de 2006, se creó la Agrupación de Entidades para la Acogida de Menores Inmigrantes en Catalunya (Asociación AMICS), formada por las mencionadas instituciones eclesiales.

En noviembre de 2006 se puso en marcha la asociación AMICS creada expresamente para la acogida de menores inmigrantes procedentes de Canarias y que en la actualidad también acoge a menores del Magreb. Esta iniciativa se puso en marcha conjuntamente entre la Inspectoría Mare de Déu de la Mercè de los Salesianos de Barcelona, la Congregación de las Hijas de la Caridad y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Una realidad de intervención social intercongregacional en Barcelona:

- Salesianos
- Hijas de la Caridad
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios

EL PROYECTO

El proyecto cuenta con 2 estructuras que permiten su desarrollo:

CENTRO DE ACOGIDA «VIRGEN DEL MAR»

en el que se empezó atendiendo a 20 jóvenes inmigrantes subsaharianos menores de 18 años y que después de diferentes ajustes en su funcionamiento pasó a tener 10 plazas y a atender también menores procedentes del Magreb.

Los chicos disponen así de un hogar de referencia, desde el cual se les ayuda y orienta para crecer como adolescentes y jóvenes y a prepararse para desarrollar un proyecto de vida autónomo una vez alcanzada la mayoría de edad.

En el tiempo que permanecen en el centro y para facilitar este proceso de autonomía, a los que tienen una edad inferior a 16 años, se les escolariza en centros docentes y los de 17 y 18 años reciben formación ocupacional y profesional destinada a dotarlos de los conocimientos necesarios para poder acceder a un puesto de trabajo.

Junto a esta dimensión de formación más formal se trabaja también para garantizar su incorporación a la sociedad a través de su participación en actividades culturales y deportivas organizadas en el municipio donde se ubica el centro y en otros de los alrededores. En algunos casos los propios muchachos están participando como voluntarios en actividades organizadas por el municipio.

Las dimensiones educativas son: Potenciar la autonomía y responsabilidad personal ; potenciar la autoestima del adolescente; desarrollar habilidades sociales para evitar violencia en el Centro; tener actitudes saludables respeto a la sexualidad y a la salud; orientar y estimular el futuro inmediato en la vida del adolescente y conocer diferentes alternativas de tiempo libre.

La metodología de intervención se basa en:

- U**n ambiente de acogida personal.
- R**elación y comunicación interpersonal como recurso.
- T**utorías como espacio de interrelación entre el chico y el educador.
- R**esolución de conflictos como una posibilidad de crecimiento.
- S**istema normativo claro y contenedor.
- P**osibilitar experiencias positivas y de éxito personal.





INFORMACIÓN:

Asociación AMICS

C/ Provenza, 24. 08029 Barcelona

Paco Estellés, tf. **93 206 59 10**

email: pes.inspectoría@salesians.cat

PISOS DE EMANCIPACIÓN: la entidad dispone de dos pisos propios donde se acogen a los chicos que han iniciado su proceso de incorporación a nuestra sociedad pero que no lo han finalizado plenamente, por lo que se les ofrece un espacio de acogida y seguimiento hasta su completa emancipación. Para garantizar esta dimensión también se cuenta con la colaboración de otras entidades que han ofrecido sus pisos para realizar este proceso.

El proyecto se ha completado con un servicio de intermediación para el alquiler de pisos por parte de los chicos que han alcanzado la emancipación.

Planteamos desde el Programa tres fases en la vida del joven atendido por nosotros:

- 1.- La Fase de acogida y tutela:** en ella se prepara la derivación del chico en colaboración con el Centro Residencial. Durante la misma se le prepara para poder asumir las actividades propias del piso (compras, limpieza, alimentación) y otras vinculadas con su emancipación (control de gastos, documentación personal, relación con el entorno,...).
- 2.- La Fase de incorporación al nuevo medio:** continuidad de las actividades de formación laboral o educación formal o de mantenimiento del puesto de trabajo que vienen desarrollando desde el Centro. Contextualización y adaptación al nuevo entorno, barrio o municipio.
- 3.- La Fase de preparación para la autonomía:** y la autonomía propiamente dicha, ya con un trabajo dedicado a la asunción de las propias responsabilidades de los jóvenes.

Por lo tanto, la finalidad de "Pisos de Amigos" es consolidar el proceso de inserción e integración social y laboral, iniciado ya en el Centro Virgen del Mar, con la orientación, la formación y los aprendizajes prelaborales, medios que están destinados a favorecer la recuperación y/o adquisición de la autonomía personal.

EVALUACIÓN

Hasta el mes de junio de 2009 por el centro han pasado un total de 33 menores, 24 de ellos procedentes de países subsaharianos y 9 del Magreb. De éstos 33: 10 permanecen en él y los otros 23 han continuado diferentes procesos: 10 de ellos en pisos de AMICS, 6 en pisos de entidades colaboradoras, 5 con familiares en España y 2 han sido derivados a otros centros de menores.

El equipo de trabajo está formado por los responsables de los dos servicios y el personal propio del Centro de Acogida que está compuesto por trabajadora social, educadores/as, personal de limpieza y gobernanta. Se cuenta con la participación de voluntarios que apoyan diferentes actividades complementarias: deporte, refuerzo escolar, acompañamientos, etc.

El proyecto cuenta con el apoyo de un equipo de gestión formado por un representante de cada una de las instituciones implicadas.

HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR

JOSÉ PÉREZ GÁNDARA

Licenciado en Historia y Experto en Orientación Psicoeducativa en Ourense (Galicia).

MATERIALES DE CAMPAÑAS

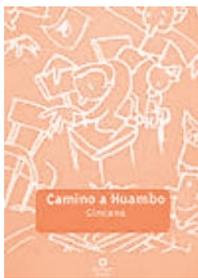


CAMPAÑA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

Se trata de una campaña educativa promocionada por "Andalucía Acoge".

Como indican en su web, los menores extranjeros no acompañados presentes en nuestro territorio son menores necesitados de protección antes de ser emigrantes.

CD-ROM, DVD, VIDEOS, JUEGOS



GIMCANA: CAMINO A HUAMBO

Ferrán Polo, *Camino a Huambo*, 2001

Un juego que intenta reproducir el éxodo al que se ven obligados millones de seres humanos, como una de las consecuencias de los conflictos armados.

Por comparación, puede ser un buen juego que ayude a empalmar con las situaciones de los menores desamparados.

ARTÍCULOS DE REVISTA

1. Isabel E. Lázaro González; "Menores extranjeros no acompañados: la situación en España", *Revista Prolegómenos. Derechos y valores de la Faculta de Derecho*, Vol. 10, n.º 19, 2007.
2. José Ramón Bueno Abad y Francisco José Mestre Luján; "La protección de menores migrantes no acompañados: un modelo de intervención social" *Alternativas. Cuaderno de trabajo social*, n.º 14, 2006.
3. Inmaculada Glez Pérez, Esther Torrado Martín-Palomino; "Frente a frente: proyectos educativos y proyectos migratorios de menores extranjeros no acompañados en Canarias" *Currículo. Revista de teoría y práctica educativa*, n.º 21, 2008.
4. Manuel Capdevilla; "Los menores extranjeros no acompañados: entre la protección y la justicia", *Educación social. Revista de Intervención Educativa*, n.º 20, 2002.
5. Joaquín Eguren Rodríguez; "Menores transmigrantes no acompañados", *Razón y Fe*, n.º 1302, 2007.
6. María Luisa Septién e Isabel Berganza; "Intervención social con menores inmigrantes no acompañados: diversos modelos"; *Acciones e investigaciones sociales*, n.º extra 1 206.

PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES

1. José Ramón Luna Cerdán; *Gestión de calidad de las Fundaciones*; Asociación Española de Fundaciones, 2008.

2. Pablo Navajo; *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas. Guía participativa basada en valores*, Narcea, 2009.
3. Monserrat Galcerán; *Deseo y libertad. Una investigación sobre los presupuestos de la acción colectiva*, Traficantes de Sueños, 2009.
4. José Luis García Delgado; *Cuentas de la economía social. Magnitudes y financiación del tercer sector en España*. 2005; Civitas, 2009
5. Marcel Planellas; *Acción social estratégica*, Acción Empresaria, 2009.

LIBROS DESTACADOS

1. Alianza Internacional Save the Children y ACNUR; *Programa de menores no acompañados en Europa. Declaración de buenas prácticas*. 3.ª Edición, 2004.



Importante aportación que presenta todos los programas para menores no acompañados existentes en Europa. Lo presenta como una muestra de buenas prácticas de intervención social y educativa que puedan servir de modelo a los educadores y trabajadores sociales.

2. Varios autores, *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Akal, 2005.



El presente libro analiza la emigración. Hay que preguntarse qué está pasando en España para que

eso no haya sido objeto de un debate y se haya pasado página con tanta facilidad. Este olvido tiene que ver con esa construcción del chico marroquí como primitivo y salvaje.



- 3. Montserrat Sorbiás Pareja, Alicia García López y Merce Gras Magriña; *Intervención con familias y atención a menores en riesgo social*, Editorial Altamar, 2008.**

Este libro nos describe muy claramente la situación de la infancia y de la familia. A continuación narra la intervención familiar en entornos formales y con familias y menores en riesgo social. Por último ofrece una buena síntesis sobre el proceso de separación del menor del núcleo familiar en centros de protección y acogimiento familiar.



- 4. Observatorio Permanente de la Inmigración; *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*, Miguel Pajares, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009.**

El Informe sobre inmigración y mercado de trabajo viene a representar en cada una de sus ediciones una aportación ya imprescindible en el terreno de las migraciones.

La calidad de los trabajos que, año tras año elabora Miguel Pajares, avala tanto el crédito del que dispone su análisis como la disposición de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración para, a través del OPI, apostar por dar continuidad a esta tarea investigadora en torno a un ámbito central de los movimientos migratorios. El Informe es ya un clásico, un referente imprescindible de la sociología de las migraciones en España.



- 5. Juan Manuel Fernández y otros; *El educador social de menores. Cuadernos de aprendizaje*, Pirámide, 2007.**

Este libro es un automanual de aprendizaje que ofrece a los educadores sociales habilidades y técnicas para afrontar situaciones que frecuentemente se les presentan en su labor diaria y que no son fáciles de manejar. Están formuladas con sencillez y con un lenguaje directo y concreto. Además, el manual incluye numerosos ejemplos, ejercicios prácticos, instrumentos de evaluación, etc.

- 6. Tomás Fernández García (Coord.) y José García Molina (Coord.); *Multiculturalidad y educación*, Alianza Editorial, 2005.**



El libro que presentamos es muy rico en perspectivas. Trata temas tan variados como las políticas de inmigración, educación social y educación intercultural; menores no acompañados, etc.

real; menores no acompañados, etc.

OTROS LIBROS Y ARTÍCULOS DE INTERÉS

- 📖 Isaac Ravetlat Ballesté (Coord.), Carlos Villagrasa (Coord.); *Los derechos de la infancia y de la adolescencia*, Ariel, 2006.
- 📖 María Luisa Septién (Coord.) y Julia María Glez (Coord.); *Diversidad migratoria: distintos protagonistas, diferentes contextos*; Universidad de Deusto, 2005.

- 📖 Francisco Checa (ed. lit.) y Juan Carlos Checa (ed. lit.); *Menores tras la frontera: otra inmigración que aguarda*; Icaria, 2006.
- 📖 Jokin Alberdi Bidaguren (Coord.) y Juana Vertiz (Coord.); *Algunos retos de la inmigración en el siglo XXI*, Marcial Pons, 2008.

NAVEGANDO EN LA RED

- 1. Menores extranjeros no acompañados**
<http://jcpinto.es.en.eresmas.com/index6.html>



- 2. <http://www.intermigra.info>**
extranjera/



- 3. Plataforma para al cooperación internacional de los inmigrantes indocumentados**



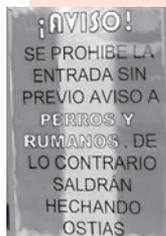
MOTIVACIONES PARA LA ACCIÓN SOCIO-EDUCATIVA

- 1. Marco Marchioni; *Acción social en y con la comunidad*; Certeza, 2004.**
- 2. Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); *Inmigrantes, ¿invasores o ciudadanos?*, Cristianismo i justicia, n.º 152, 2008.**
- 3. Jaime Flaquer; *Vidas itinerantes*, Cristianismo i justicia, n.º 151, 2007.**



NOTICIAS

❑ "Esto me recuerda a los carteles de la Alemania nazi en los que se prohibía la entrada a perros y judíos. Sienta un precedente peligroso", asegura Gabriel Nastase, portavoz de DACIA, la Asociación de Rumanos en Mallorca. Su indignación viene a raíz de un letrero colgado en una tienda de la localidad mallorquina de Alcúdia en el que se censuraba la admisión de canes y rumanos. El cartel, que ya ha sido retirado por la Policía Local, reza así: **"¡Aviso! Se prohíbe la entrada sin**



previo aviso a perros y rumanos, de lo contrario saldrán hechando ostias" (faltas de ortografía incluidas). Los dueños de una tienda de informática del pueblo decidieron colgarlo después de sufrir varios robos en material informático cuyo valor ascendía a 3.000 euros. Realmente es indignante posturas como éstas donde se generaliza a todo un pueblo, ya que además el letrero está sobre los colores de la bandera rumana.

❑ Al menos **13.250 personas han muerto intentando alcanzar Europa** desde 1993. Recopilando información de diferentes fuentes, incluido el boletín de PICUM, UNITED ha elaborado una lista de aquellos que han perdido sus vidas como resultado de la política europea de inmigración. La organización atribuye el alto número de muertes a la militarización de las fronteras, las leyes de asilo, las políticas de detención, las deportaciones y las sanciones de los transportistas que acentúan el hecho de no tratarse de incidentes aislados, sino de síntomas de políticas que ya no contemplan la humanidad de aquellos que huyen de sus países natales. Finalizada en mayo de 2009, la lista también está disponible en <http://www.unitedagainstracism.org/pdfs/listofdeaths.pdf>. <http://www.unitedagainstracism.org/pages/campfatalrealities.htm>

Más información en PICUM - Platform for international cooperation on undocumented migrants. www.picum.org

❑ Brasil es uno de los países con mayor concentración de tierras del mundo. **En Brasil el 47 por ciento del territorio está en manos del 1 por ciento de la población.** Con esa concentración aparecen más desigualdades sociales, de modo que Brasil está entre los países con más desigualdad en la distribución de tierras. En el Movimiento Sin Tierras, del que hemos hablado en anteriores revistas, consideramos que para que disminuyan esas diferencias tiene que haber distribución de tierras. Dentro del proyecto de gobierno de Brasil, incluso dentro del de Lula, la reforma agraria se desarrolla como un proyecto para resolver conflictos sociales, pero no se propone acabar con el problema de fondo que es la concentración de tierras. El Movimiento, en veinte años, conquistó tierras. Nuestro cálculo se da más por la cantidad de familias asentadas. Actualmente hay 350 mil familias, eso significa aproximadamente un millón y medio de personas que viven en áreas conquistadas por la lucha del Movimiento.

NOS HAN RESPONDIDO

- "Este número de *En la Calle* es buenísimo. Emoción ante la circular de Casaldáliga, precioso el artículo de Educar en Derechos Humanos e impresionante el trabajo de Siloé. Gracias por hacerme partícipe de este lío tan bonito". **REBECA COLLADO. MADRID.**
- "Conozco a Marisela y sé de su trabajo interesante e importante que realiza en Gijón. Enhorabuena por el estudio que ha presentado en vuestra revista, y sobre todo por el enfoque tan educativo que ha realizado. Son personas sin hogar, que necesitan nuestro apoyo...". **MARIA JESÚS. GIJÓN.**
- "Fernando me ha traído varias revistas vuestras. La presentación de REA ha quedado fenomenal. Muchas gracias. En general me gusta el contenido de esta revista y de las anteriores que he leído. ¡Buen trabajo! Aprovecho para decirte que ya está colgada toda la memoria del Congreso en la página web. Te recuerdo el enlace: <http://www.asociacionrea.org/congreso/>" **GELES. VALLADOLID.**
- "Las fotografías y dibujos que presentáis son muy buenas y significativas. Yo las he utilizado en mi clase para sensibilizar a los chavales... Son de un curso de la ESO en un colegio de la provincia de Madrid". **ALBERTO. MADRID.**

CURSILLOS Y OTROS EVENTOS

- ❑ Primer **Encuentro de Bienestar Profesional y Calidad de la vida personal de los/las profesionales de la Educación Social** en Palma de Mallorca los días 8, 9 y 10 de octubre. Su objetivo fundamental es "Impulsar y crear un espacio de encuentro, de aprendizaje, de ayuda y de alternativas con espíritu creativo, diferente, innovador, y facilitador del bienestar profesional y calidad de vida personal de las/os educadoras/es sociales". Está organizado por el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales. Para más información en Secretaría Técnica tf. 97 122 12 84 y Email: ceesib@ceesib.org
- ❑ La Fundación JuanSoñador y la ONG Adeco-Asturias organizan en **Mieres la VI Semana Solidaria** "Crisis y esperanza en los países del Sur". Casa de la Cultura de Mieres del 13 al 16 de octubre de 2009. Conferencias. Mesas redondas. Cine con interrogantes. Comercio Justo, etc.
- ❑ La Fundación JuanSoñador y la ONG Adeco-Asturias organizan la **Exposición fotográfica "Los ojos de los pobres"**. Fotografías de Joan Guerrero y textos de Pedro Casaldáliga. Se llevará a cabo en: Casa de la Cultura de Mieres del 5 al 17 de octubre. Ateneo de Turón del 19 al 31 de octubre. Ateneo de La Cazada - Gijón del 9 al 30 de noviembre.
- ❑ La **Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas** organiza para los educadores de sus entidades un curso sobre "Intervención con familias"; se desarrollará en Córdoba el 26 y 27 de noviembre. Para más información tf. 91 361 00 50.
- ❑ CONFER organiza los días 20 y 21 de noviembre en Madrid las **VII JORNADAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO** con los temas "El entorno familiar de los niños y adolescentes en desventaja social" y "La intervención social. Características y pistas para un proceso integral" con la participación de Carmen Martínez Peral. Para más información tf. 91 519 36 35 y Email: confer@confer.es



Fundación Jóvenes y Desarrollo
C/ Ferraz, 81 - 28008 Madrid
Tlfo: 91 544 76 20 // Fax: 91 549 83 34
www.jovenesydesarrollo.org jyd@jovenesydesarrollo.org



JÓVENES Y DESARROLLO es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro vinculada al movimiento asociativo salesiano. Nació como Asociación “Jóvenes del Tercer Mundo (JTM)” en 1988, transformándose en Fundación en el año 2000. En enero del 2009, cumplido el vigésimo aniversario de su fundación, se inicia una nueva etapa bajo el nombre “Fundación JÓVENES Y DESARROLLO”.

En Jóvenes y Desarrollo trabajamos al servicio de las personas sin discriminación alguna, con el objetivo de contribuir a ampliar sus capacidades y oportunidades de opción.

Para ello, JyD trata de lograr el acceso a la educación en las zonas más empobrecidas del planeta apoyando y gestionando una media anual **de 80 proyectos de desarrollo** en las poblaciones más desfavorecidas de América

Latina, África y Asia, tratando que la educación llegue al mayor número de personas y que su calidad sea cada vez mejor.

Los proyectos tienen como principales objetivos:

- la inserción socio-laboral de los/as jóvenes a través de la Formación Profesional;
- el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, para niños y niñas;
- la alfabetización;
- la construcción y equipamiento de escuelas;
- la formación del profesorado;
- la prevención del trabajo infantil;
- la prevención y mejora de la situación de los niños y niñas que viven en situación de calle.

También realiza **campañas de sensibilización** que pretenden unir conocimiento y participación con el objetivo de intentar que la sociedad española, especialmente los/as jóvenes, tengan una mayor información, compromiso e implicación activa con respecto a los países empobrecidos, fundamentalmente a la hora presentar el acceso a la educación como un elemento imprescindible para el desarrollo de los pueblos.

Además, promovemos el **voluntariado internacional** realizando labores de formación, envío y seguimiento de voluntarios/as así como la evaluación de las experiencias vividas.

La Fundación Jóvenes y Desarrollo es una ONGD consolidada y estable con repercusión a nivel nacional, autonómico e internacional. Posee **23 sedes** repartidas por toda la geografía española, dependientes de las cinco principales delegaciones, situadas en Bilbao, Valencia, Córdoba, León y Madrid.



Centro con hogares “Ciudad de los Muchachos Agarimo”
“RR. AMIGONIANOS”. R/ Padre Villa, 30. 15142 Arteixo (A Coruña)
Tel. 981 600 555. E-mail: tcagarimo@amigonianos.org
Fax: 981 600 480. Web: www.amigonianos.org/agarimo



Luis Amigó funda oficialmente, en Massamagrell (Valencia-España), la Congregación de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, también llamados Amigonianos. El P. Luis Amigó inicio su apostolado entre los reclusos de los penales.

Con ellos, penados también, hay jóvenes e incluso niños. Esta experiencia constituye el germen fundacional de nuestra Congregación. El estado de destrucción que advierte en unos y otros le hace pensar en un trabajo preventivo a favor de los más jóvenes.

Los Amigonianos nos sentimos llamados a ser testigos del amor de Cristo entre todos los jóvenes que tienen carencias afectivas, familiares, sociales, y con alteraciones de conducta y perturbaciones de personalidad. Entre aquellos niños y jóvenes que por mil y una razones han tropezado en la vida o no han encontrado su camino.

Nos sentimos llamados a crecer en el amor, desarrollando particularmente las actitudes de sencillez y de humildad, de compasión y de misericordia, de alegría y de esperanza, y de entrega y generosidad, haciendo de la pedagogía amigoniana, una pedagogía: familiar, entrelazada de cercanía, de comprensión, de afabilidad, de confianza y de convivencia.

• **Proyecto con Menores en Arteixo:** son ya 20 años los que suman su presencia en Galicia, concretamente en Arteixo (A Coruña) trabajando directamente con más de 365 menores en situación de riesgo. Si bien en un principio su labor se concretó principalmente en una atención residencial, en estos últimos años, debido al cambio de las necesidades y del perfil del menor, han extendido su trabajo en acciones socio educativas, trabajo con las familias, con menores extranjeros y servicio de atención de día, etc.

• **“La ciudad de los Muchachos Agarimo”:** En este emplazamiento, adaptado a las necesidades de la población que atienden, llevan distintos programas a favor de los menores de las zonas circundantes. La respuesta de los Amigonianos, en esta localidad, está abierta a las necesidades de la juventud y por ello amplía su actuación a realidades como el trabajo con menores extranjeros o la violencia intrafamiliar. La ciudad de los Muchachos Agarimo es un centro colaborador de la Consellería de Trabajo e Benestar.